PRECEI	DENTES		Cambios	PRECEI	ENTES	n A + O n r s	(CAMBION
F c eha	Taplo pot 105	VALORES	PUBLICADOS	Fech	Punto por 100	VALORES	PUBLIOADOS
17-6-936 18-6-936 17-6-936 17-6-936 17-6-936 17-6-936	73,25 73,00 73,07 73,07 73,00 73,00	Titules 4 % interior (22 de Agosto de 1919). Serie F, de 50.000 pesetas nominales	73,25 73,25 73,30 73,30 73,30 73,30 71,00	17-6-936 17-6-936 17-6-936 17-6-936 17-6-: 36	100,40 100,40 100,40 100,40	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.) Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860 p E, de 25.000 p l al 15.000 p D, de 12.500 p l al 26.600 p C, de 5.000 p l al 244.100 p B, de 2.500 p l al 288.00.0 p A, de 500 p l al 886.067 Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	100,16 100,16 100,10
17-6-936 16-6-936 17-6-936 16-6-936 17-6-936	88,50 88,50 88,75 91,75	4 % exterior (estampillado) canjoado por emisión 1924. Serie F, de 24.00 pesetas nominales		12.6.930 15.6.936 16.636 17.6.938 17.6.936 17.6.936	89,76 90,00 90,00 80,00 80,00 80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000 DE, de 25.000 DE 1 al 9.000 DE, de 12.500 DE 1 al 15.000 DE, de 5.000 DE 1 al 169.000 DE, de 5.000 DE 1 al 169.000 DE, de 500 DE 1 al 169.000 Títulos Denda amertizable al 3 % (emisión de 1928).	89,50 89,50 89,50 89,50 89,50 89,50
17-6-936 16-6-936 16-6-936 1-6-936 1-6-936 16-930	- ;	-,	8),50 80,75 81,00 81,00	10-7-935 12-6-936 15-6-936 15-6-936 17-6-936 17-6-936 17-6-936	79,80 74,15 70,00 76,00 75,75 76,00 76,00 76,00	Serie II, de 250.000 pesetas nominales, I al 725 De G, de 100.000 De I al 725 Richer 50.000 De De I al 8.625 De E, de 25.000 De De I al 18.552 De Di, de 12.500 De De I al 14.999 De C, de 5.000 De De I al 80.000 De II, de 2.590 De De I al 75.000 De A, de 500 De De I al 202.500	76,25 75,00 76,75 76,50 76,50 77,00
2-9-935 2-9-935 1-9-935 1-9-935 3-8-935	160,66 160,66 160,66 160,66 160,66 160,66	5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920. Serie F, de 50000 pesetas nominales		2-3-934 4 3-935 17-6-936 16 6-36 17-6-936 17-6-936 17-6-936	88,00 94,00 89,75 89,75 89,75 89,75 89,75	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928). Serie II, de 200,000 pesetas nominales, l al 2000 P. G. de 80,000 P. P. I al 915 P. J. de 10,000 P. P. I al 5,000 P. D. de 10,000 P. P. I al 10,011 P. C. de 4,000 P. P. I al 20,000 P. B. de 2,000 P. P. I al 20,000 P. B. de 2,000 P. P. I al 141,500 Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	89,75 89,75 89,75 89,75
16-9-935 16-9-935 16-9-935 16-9-936 16-4-935	194,00 194,00 190,00 194,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		15 6-936 15 4-936 16-6-936 16-6-936 16 6-936 15 6-936	93,00 93,00 93,00 93,00 93,75	P E de 25.000 p b f al 3.000 P D de 1.2500 p f al 6.000 D C de 5.000 p f al 25.000 D A de 2.500 p f al 25.000	93,00
11.6-936 6 6-936 16 6-936 17-6-936 16-6-936 17 6-936	90,90 58,70 100,40 100,20 100,40 100,20	Scrie F, de 50.000 posetas nomundos, 1 al 350	100,10 100,10 100,10	8-6.936 17-6.936 17-6.936 17-6.936 16-6.936 17-6.936	00,75 $100,20$ $1.0,20$ $100,20$ $100,20$	Titulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928). Serie P, de 50 000 pescus nominales, 1al 1 500 P E, de 25.000 P 1 al 1.500 D, de 12.500 P 1 al 6.000 C, de 5.000 P 1 al 40.000 B, de 2.500 P 1 al 80.000 A, de 500 P 1 al 80.000	100, 10 100, 10 100, 10 100, 10 100, 00 100, 10

PRECEI	DENTES		CAMBIOS	PRECEDENTES	VALORES DE SOCIEDADES	t to sugarna (h arta Uriga	Die Historiale	CAMBIOS EPIGERAL	Ane
Fechn	Tanko per 100	VALORES	PUBLICADOS	Trein Fanto per 100	ACCIONES	l osetti.	Land to the second seco	Total Commence in the second control has	NO U
€-7-€3 6	102,20	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes series		17-4-936 476,40 16-6-936 230,00 16-6-936 200,00 12-4-936 180,06 17-6-936 209,00 17-6-936 209,00 17-6-936 116,00 17-6-936 76,50 10-6-936 77,00	Banco de España	500 500 250 600 500 500 500 100 475 475 100	interes anno	230,00 209,50 60,00 418,00	mico.—Página 498
16.9-935 16.9-9, 5 16.7-935 18.7-935 26.7-935 2-9-935 3-0-035 19-7-945	102,00 102,00 102,00 101,00 101,00	Serie A, de 1.000 pesetas, la 27.082 Bonos Tesoro para el Fontento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, la 4.687 B, de 500 pesetas, la 1.6.031 C, de 500 pesetas anortizable del Estado, al 4.50.% Serie A, de 500 pesetas, la 1.50.000 B, de 5.000 pesetas, la 1.50.000 C, de 25.000 pesetas, la 1.50.000 C, de 25.000 pesetas, la 1.50.000 En diferentes series		17.6.936 86,60 9.6.936 83,75 17.6.936 91,00 17.6.936 101;40 17.6.936 94,75 16.6.936 80,25 26.7.934 66,75 6.7.934 81,50 21.11.933 54,25 17.6.929 71,25 13.5.929 72,50 13.5.929 72,50 13.5.929 72,50 13.6.926 94,00	Idem id. id	500 500 500 (°C0 500 500 500 500	per 100 4 4 5 6 6 7 1 4 1/2 4 1/2 3 3 3	95,50 100,75 101,00 94,50	19 Junio 1936 Gaceta
17-6-936 22-5-936 28-2-936 17-6-936 17-6-936 12-6-936 28-2-936	90,25 89,75 90,00 97,75	Titulos de la Deuda ferroviaria amortiza- ble del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, i al 50,000 B, de 5,000 principal la 35,000 C, de 25,000 principal la 4,000 In diferentes series Titulos de la Deuda ferroviaria amortiza- ble del Estado, 4,50 %, emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, i al 100,000 p R, de 5,000 principal amortiza-	\$ 0 ,00	11 ft. 936 76,50 17.6.936 75,25 17.6.936 75,25 4 por 100 interior 193 4 por 100 amortizable 5 por 100 amortizable Avantamento de MacCédulas del Banco II at 4 por 100 Acciones del Banco di Idem al, at 5 por 100 Acciones del Banco di Idem Lapañol de Cré Altos Hornos de Via Unión Española de E	Cambios rem da. que se Real arder de Septiem 20,000 CLASE DE MONEDA drid 1868 (potecario 106,000 Dollars 15,000 e Espuña otecario 15,000 Reichsmarks Francos Suizos (por potecario 15,000 Reichsmarks Francos Suizos (por potecario 15,000 Reichsmarks (por potecario 15,000 Reichsmar	######################################	umalimienta	6,00 3,80 entities uccas. 1,92 ancess. 1,60	lone= e

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GUERRA

ARTILLERIA,-PARQUE DE EJERCI-TO NUMERO 1

El Teniente Coronel Director de este

Hace saber: Que debiendo proceder a la venta de materiales y efectos inútiles que existen en los almacenes de esta Parque v en los del Campamento de Carabanchel, cuyo detalle se consigna en la nota inserta a continuación, por el presente, se convoca a una subasta local, que tendrá lugar el dia 10 de Julio próximo, a las diez y treinta horas, en las oficinas de este Parque, calle del Pasífico, número 56, ante el Tribunal de subasta, al cual deberán presentar los licitadores sus proposiciones, redactadas con sujeción al modelo adjunto, durante la primera media hora, a partir de la citada para este acto, debiendo exhibir los proponentes el resguardo que acredite haber hecho en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, el depósito a que se refiere la condición cuarta del pliego general de condiciones que regiráen dicha subasta.

El modelo de proposiciones y los pliegos de condiciones y de precios limites, se hallan de manifiesto en la Jefatura del Detall del citado Parque. todos los dias no feriados, desde las diez a las dos.

Los efectos y materiales objeto de esta subasta, podrán verse por los licitadores en los dias y horas indicadas, en los almacenes que tiene el establecimiento en Madrid y Campamento de Carabanchel.

Materiales y objetos que se enajenan.

Primer lote.--16.353,500 kilogramos

de latón y 181 de latón y plomo. Segundo lote.....16,353,500 kilogramos de latón y 20 de plomo.

Tercar lote.-3,000 kilogramos de acero, 9.470 de hierro y 298 de bronce. . Cuarto lote.---220 kilogramos de cueto en atalajes.

Madrid, 10 de Junio de 1936,-El Teniente Coronel Director, Rodrigo

Modelo de proposición.

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., piso ..., según cê-dola personal que exhibe y representante de D. .. o de la Sociedad ... ten virtud de poder otorgado), enterado del muncio inserto en el nú-mero ... del "Boletin Oficial" de la provincia de Madrid o "Guceta de Madrid", correspondiente al dia ... el mes de... y "Diario Oficial del Ministe-tio de la Guerra" y de los pliegos de condiciones legales y de precios limites para la venta en subasta de los materiales y efectos inútiles que exislen en los almacenes que el Parque de Ejército número 1 tiene en Madrid y Campamento de Carabanchel, se compromete a adquirir los del ... (prime 📗

ro, segundo, tercero o cuarto) lote en ... tantas pesetas.

Si la oferta se hiciese a varios lotes, se expresarán éstos sucesivamente y por separado, con la cantidad ofrecida por cada uno de ellos, consignando las cantidades en letra.

Asimismo se compromete a abonar el importe del presupuesto del desbarate y troceo correspondiente al lote ... importante ... tantas pesetas (en letra) con arreglo a la condición 18 del pliego de condiciones antes mencionado. (Fecha y firma del proponente.)

S-1943

MINISTERIO DE OBRAS PU-**BLICAS**

~\^

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALICANTE

CARRETERAS CONSERVACIÓN Y REPARA-CIÓN

Hasta las trece horas del día 1.º de Julio de 1936, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras del Proyecto modificado de los del plan general de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Cocentaina a Benilloba, y kilómetros 9 al 11 de 'n de Mazarra a San Antonio de Muro, cuyo presupuesto asciende a 31,349 pesetas, siendo el plazo de ejecución de tres meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de pesetas 941, y la definitiva la que cotresponda, según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

Le subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle de Canalejas, 7, el dia ii del citado mes de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los dias y horas hábiles de oficina.

Cado proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechandose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito. to coal lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsenar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Con arregio a lo que prescribe el articulo 43 del Regismento general del Retiro Obrero de 21 de Enero de 1921, no se adjudicará la subasta al contratista que no presente documento acreditativo de estar al corriente de los deberes que dicho Reglameno impone a los patronos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además, se hará constar en la proposición cuauto dispone el aparta-do A) del artículo 1.º del Real decre-to-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del.7).

Cuadros de salarios mínimos.--Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el Boletin Oficial de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 12 de Junio de 1936.-El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Lo-

S---1944

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

CARRETERAS-PREPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 2 del próximo mes de Julio se admitiran en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, de las obras de reparación, con cargo a las bajas obte-nidas en la celebrada el 5 de Mayo próximo pasado, de la carretera de Posada a La Rebollada, entre los pontos kilométricos 6,500 y 8,020, stendo el presupuesto de contrata de 14.158 89 pesetas, el plazo de ejecución de dos meses y la flanza provisional de 425. pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 8 del próximo mes de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estaran de manificato en esta Jefatora de Obras. públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, tos días y horas hábiles de oñcina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 peseias o en papel común con póliza de igual precio; desechándose, desde lugo, la que no venga con tal requisito camplido.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, subre contratación de obras y servicios públicos.

Asimismo están obligados los licitadores al complimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Regiamento de 21 de Enero de 1921 ("Gaceta" del 23), a cuyo efecto se acompañará en sobre abierro certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social en que se acredite que el licitador se halla al corriente en el pago de la cuola del Retiro obrero obligatorio: desechóndose, desde laego, toda proposicion que no haya cumptido dichos requisitos.

Las Compañías. Empresas o Sociedades proponentes, estan obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Oviedo, 16 de Junio de 1936.--El Ingeniero Jefe (Begible).

S---1693

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE VALLADOLID

REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas dei dia 3 de Julio se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia. Salamanca, Segovia y Zam**ora, a** las horas nábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasla de las obras de scopios de piedra y su empleo para reparación de los kilémetros 18 ai 22 de la carretera de Valladolid a Soria, cuyo presupuesto es de 33.432.29 pesetas, siendo el plazo de ejecucion de tres meses, contados desde el con enzo de las obras, y la fianza provisional de 1.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia de Valladolid, sita en la calle del Salvador, f. principal, el día 9 de Julio a las once horas.

El proyecto, puego de condiciones. modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, esterán de manificato en esta Jefetura los días hábiles de offi-cina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, en idéntiess condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentara en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con poliza de igual precio, desechandose, desde luego, la que al abrirla no reselte con tal requisito camplido, lo qual lleva consigo el que una vez entregada la proposición si Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningûn momento el sub-sanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas. Compañías o Sociedades proponentes estan obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923.

Con arregio al aportado A) del ar-ticulo 1,º del Real decreto-ley de 4 de Merzo de 1929 (número 744), los lici-tadores han de declarar que se comprometen al cumplimiento de la le-gistación del trabajo en cuanto se refiere a las remuneraciones al personal obrero que ha de trabajar en las obras objeto de la contrata.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B). del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Resles ordenes

de 7 y 26 del mismo mes.
Valladolid, 15 de Junio de 1936....
El Ingeniero Jefe, P. A., E. Garcia de

S-1952

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ DE TE-NERIFE

GERAS DE REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta les trece horas del dia 10 de Julio prónimo se admitirán en la Secretaria de la Junta Administrativa de Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación y ensauche en- !

tre los kilometros 1.650 al 1.988, incluso ensanche del puente sobre el Barianco de Santos, de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a la Orotava, cuyo presupuesto asciende a 249.664.31 pesetas, siendo el plazo de ejecución catoree meses y su abono en dos anuaiidades de 125.000 pesetas en el año 1936, y 124.804,31 pesetas en el año 1937, y le fianza provisional de pesetas 7.483,15.

La subusta tendrà lugar el 10 de Jullo próximo, a las discisiete horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comikion Ejecutiva de la misma, y con arregio n las disposiciones vigenies.

al proyecto, pliego de condiciones, modeio de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentacion, estaran de maniñesto en lu Secretaria de esta Junta, en los dias y horas hábites de oneina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 peseras), o en papel común con póliza de izual precio, desechandose, desde idego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompuñará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la forma que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en_el b) del mismo Real decreto-ley.

El rematante quedarà obligado a la observancia de lo dispuesto en el vi-gente Codigo de Trabajo de 23 de Azosto de 1926, Ley de Contratos de trabajo de 21 de Noviembre de 1931, Ley de 14 de Febrero de 1907 sobre Protección a La Industria Nacional, Real decreto sobre Regiro objeto de 19 de Marzo de 1919 y Regiamento para su aplicación de 21 de Emero de 1921, Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, Real orden de 26 de Marzo de 1929, Ley de 4 de Julio de 1932, Decreto de 8 de Octubre de 1932 y Regla-mento de la Jey de Accidentes del Trobajo en la Industria de 31 de Enero de 1933, Decreto de 27 de Noviembre de 1935 de Protección a la Industria Nacional en virtud de la Ley de 14 de Febrero de 1907, y demás disposicioaes complementarias.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estan obligadas al cumplimiento del Real decreto número 2.113 de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Sunta Cruz de Tenerife, 22 de Mayo de 1936.—Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva: el Secretario-Contador, Eli-cio Lecuona Diaz. — El Gobernador-Presidente, M. Vázquez.

Modeio de proposición,

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ... (provincia de ...), calle de ..., número ...; enterado del anunc o techa ... de ... de ... del corrignte año, publicado en la Caceta de Madrid en ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para las subastas de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad

de ... pesetas. (Aqui ta proposición que se nuga admitiendo o mejorando lisay llanamente el tipo lijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en peselas y centimos escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la ejeención de las obras.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a tos tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de Julio próximo se admitirán en la Secretaria de la Junta Administrativa de Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife, a horas bábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con riego de betún asfaltico de los kilómetros 14 al 20,800 y 21.388 al 22 de la carretera del Puente de San Marcos (Icod) a Guia por el Tanque y Valle de Santiago, cuyo presupuesto asciende a 113.380,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución de catorce meses y su abono en dos anualidades de 56.690,24 pesetas en cada año de 1936 y 1937, y la fianza provisional de 3.401,45 pesetas.

La subasta tendra lugar el 10 de Julio proximo, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma, y con arregio a its disposiciones vigentes.

El proyecto, priego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentucion, estarán de manifiesto en la Secretaria de esta Junta, en los dias y horas hábiles de oficinal

Cuda proposición se presentará en papel seliado de la clase sexta (4,50 pesems), o en papel común con póliza de igua, precio, desechándose, desde luego, to que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de recouncraciones minimas en la cormo que se determina en el apartado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la controta de estes obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del mismo Reni decreto-ley.

El rematante quedaré obligado a la observancia de lo dispuesto en el vi-gente Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1926. Ley de Contratos de trabajo de 21 de Noviembre de 1931. Ley de 14 de Febrero de 1997 sobre Protección a la Industria Nacional. Real decreto sobre Retiro obrero de 19 de Marzo de 1919 y Reglamento para su aplicación de 21 de Enero de 1921, Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, Real orden de 26 de Marzo de 1929, Ley de 4 de Julio de 1932, De-creto de 8 de Octubre de 1932 y Reglainento de la ley de Accidentes del Trabajo en la Industria de 31 de Enero de 1933, Decreto de 27 de Noviembre

de 1935 de Protección a la Industria Nacional en virtud de la Ley de 14 de febrero de 1907, y demás disposiciones complementarias.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto núme-ro 2.113 de 24 de Digiembre de 1928

y disposiciones posteriores.
Santa Cruz de Tenerife, 22 de Mayo de 1936.—Por acuerdo de la Comission Ejecutiva: el Secretario-Contador, Eli-cio Lecuona Diaz. — El Gobernador-Presidente, M. Vázquez.

Modelo de proposición.

Don vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ... (provincia de), calle de ..., número ...; enterado del anuncio fecha ... de ... de ... del corriente año, publicado en la Ga-ceta de Madrid en ... de ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para las subastas de las obras de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aqui la proposición que se haga admittendo o mejorando lisa y ilanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que sera desechada toda proposición en que no se exprese ceterminadamente la cantidad en pesetus y centimos escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la ejeeución de las obras.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929. (Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del dia 10 de Julio próximo se admitirán en la Se-cretaria de la Junta Administrativa de Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con riego de betún asíabico de los kilómetros 14 al 25 y 46 al 52 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista por Güimar y Adeje, cuyo presupuesto asciende a pe-setas 148.270,91, siendo el plazo de elecución de catorce meses y su abono con cargo a dos anualdades de 71.135,46 pesetas en 1936 y 74.135,45 pesetas en el año 1937, y la fianza pro-Vicional de 4.448,15 pesetas. La subasta tendrá lugar el 10 de Ju-

lio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma, y con arreelo a las disposiciones vigentes.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaria de esta Junta, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4.50 pesetas), o en papel común con póliza de lgual precio, desechandose, desde luego, la que no venga con este requisito

camplido,

El heitador acompañará a sú propo-sición la relación de remuneraciones minimas en la forma que se determina en el apariado a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y en el pliego de condiciones particulares y eco-nómicas que han de regir en la con-trata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena

en contrato de trabajo que se ordena en el b) del mismo Real decreto-ley. El rematante quedara obligado a la observancia de lo dispuesto en el vi-gente Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1926, Ley de Contratos de trabajo de 21 de Noviembre de 1931, Ley de 14 de Febrero de 1907 sobre Profección a la industria Nacional Protección a la Industria Nacional. Real decreto sobre Retiro obrero de 19 de Marzo de 1919 y Reglamento para su aplicación de 21 de Enero de 1921. Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929. Real orden de 26 de Marzo de 1929, Ley de 4 de Julio de 1932. De-creto de 8 de Octubre de 1932 y Reglamento de la ley de Accidentes del Trabajo en la Industria de 31 de Enero de 1933, Decreto de 27 de Noviembre de 1935 de Protección a la Industria Nacional en virtud de la Ley de 14 de Febrero de 1907, y demás disposiciones complementarias.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estan obligadas al cumplimiento del Real decreto núme-ro 2.113 de 24 de Diciembre de 1928

y disposiciones posteriores. Santa Cruz de Tenerife, 22 de Mayo de 1936,—Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva: el Secretario-Contador, Eli-cio Lecuona Diaz. — El Gobernador-Presidente, M. Vazquez.

Modelo de proposición.

Don vecino de provincia de con domicilio en ... (provincia de ...), calle de número ...: ente-rado del anuncio fecha ... ús ... de del corriente año, publicado en la GA-CETA DE MADRID en ... de ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para las subastas de las obras de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujection a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetus. (Aqui la proposición que se haga admiliendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada todo proposición en que no se exprese deter-minadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.) S-1950

Hasta las trece horas del día 10 de Julio próximo se admitirán en la Secretaria de la Junta Administrativa de Obras públicas de Santa Cruz de Te-nerife, a horas hábiles de oficina, pro-

posiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con riego de betún as-fáltico de los kilómetros 21 al 31 de la carretera de Santa Cruz de Tezerife a la Orotava, cuyo presupuesto as-ciende a 126.992,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución catorce ineses y su abono en dos angalidades de 63,496,16 pesetas en el año 1936 y 63,496,15 en el año 1937, y la hanza provisional de გ.გსხ.გს pesetas.

La subasta tendrá lugar el 16 de Ju-llo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comision Ejecutiva de la mistas, y con arr**e-**

glo a las disposiciones vigentes.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposicion y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de maninesto en la Secretaria de esta Junta, en los dias y horas habiles de oficina.

Cada proposición se presentará en pupel selledo de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con polita de iguul procho, desechindose, desde idego, la que no venga con este requisito

cumplido,

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas en la torma que se determina en el apartisdo a) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1928 y en el plis-go de condiciones particulares y económicas que han de regir en la con-trata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se codena en el b) del mismo Resi decreto-ley.

en el b) del mismo Real decreta-ley.
El rematante quedará obligado a la observancia de lo dispuesto en el vigente Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1926. Ley de Contratos de trabajo de 21 de Noviembre de 1931, Ley de 14 de Febrero de 1967 sobre Protección a la Inquistría Nacional, Peol decreto sobre Petito chemo de 1861. Real decreto sobre Retiro obrero de 18 de Marzo de 1919 y Realamento para su aplicación de 21 de Enero de 1921, Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, Real orden de 26 de Marzo de 1929, Ley de 4 de Julio de 1932, Decreto de 8 de Octubre de 1932 y Realamento de la contra del contra de la contra del contra de la contra del la mento de la ley de Accidentes del Tra-bajo en la Industria de 31 de Enero de 1933, Decreto de 27 de Noviembre de 1935 de Protección a la Industria Nacional en virtud de la Ley de 14 de Febrero de 1907, y demás disposiciones complementarias.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estan obligadas al cumplimiento del Beal decreto núme-ro 2.113 de 24 de Diciembre de 1928

y disposiciones posteriores. Santa Cruz de Tenerite E2 de Mayo de 1936.-Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva: el Secretario-Contador. Eli-cio Lecuona Díaz. — El Gobernador-Presidente, M. Vázquez.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ... (provincia de ...), calle de ..., número ...: enterado del anuncio fecha ... de ... de ... del corriente año, publicado en la Ga-CETA DE MADRID en ... de ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para las subastas de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados re-

quisitos y condiciones, por la cantidad de 👑 pesetas, (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lise 3 llanamente el tipo fijado: pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese deter-minodamente la cantidad en pesetas y centimos escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la éjecoción de las obrás.)

Asimismo se compromete a que las remaneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada lesal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los upos filados por la Junta creada por Resiordan de 26 de Marzo de 1929.

Techa y firma del proponente.)

MINISTERIO DE COMUNICACIO-NES Y MARINA MERCANTE

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

NEGOCIADO DE CENTROS Y ENLACES

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre las Oficinas del Hamo en Navalmoral de la Mata y en Jarandiila, sirviendo a Telayuela, Robledillo. Valualiente y Losar Vera (kilómetros 37.500), bajo el tipo máximo de 5.800 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Caceres y en las Estafetas de Ñavalmoral de la Mata y Jarandilla, con arregio a lo preceptu**ado en el c**apíinto primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las pro-posiciones, extendidas en papel tim-brado de sexta clase (4.50 pesetas). gurantizadas con fianza de 1,160 pesetas por coda proposición, que se pre-senten en las antedichas Administraciones, previo camplimiento de lo precentuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hosta er dia 10 de Julio próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliesos tendrá lugar en la Administración de Cáceres el día 15 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 13 de Junio de 1936.--El Director general, F. de la Mata

Modelo de proposición,

D. ..., natural de ..., vecino de . .. según cédala personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ..., viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acre-dita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

ALCALDIA DE AVILES

Por acuerdo de la Corrasión Gestora de este Exemo. Ayuntamiento, de 20 de Abril último, y una vez cumplido et tràmite previo schalado por el articato 26 del Reglamento de Contratación Municipal, se suca a subasta la contratación de las obras que comprende el proyecto de abastecimiento de aguas a los publados de Mirando, Heros, Et Caliero, San Cristobal, Villalegre, Lia-ranes, La Maruca, San Juan de Nieva y ampliación del de Avillas, aprobado por este Exemo. Ayuntamiento en sesión de 29 de Marzo de 1955, con la deducción scordada en sesión de 10 de Abril últímo,

El tipo de sabasta será de quimientas ochenta y dos mil doscientas treinta pesetas con treinta y nueve centimos. debiendo hacerse las proposiciones a la baja del mismo.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte dias, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, comenzando el plazo en la fecha más avanzada de las inserciones mencionadas; la flanza provisional se fija en la cantidad de pe-setas 29.111,52.

La subusta se celebrará hajo la pre-sidencia del Sr. Alcalde o quien haga sus veces en el salón de sesiones de eslas Consistoriales, a las doce de la manana del dia siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones, presupuestos y demús documentos se ballan de manifiesto en la Secretaría municipal de este Exemo. Avantamiento, dorante los días y horas de oficina, hosta aquél en que termino el plazo para la presentación de proposiciones, entendiendose que éste se cerrará a las trece horas del vigésimo dia hábil antes mencionede.

Avilés, 12 de Janio de 1935,--El Pre-sidente de la C. G. Higinio Sierra

Madelo de proposición.

Don ..., mayor de edad, de profesión ... vecino de ..., calle o plaza de ..., número ..., provisto de cédula personal corriente número ..., close tarifa ..., expedida en ... el dia ... de ... de 193..., por sí to como representante debidamente apoderado, según copia de escritura de mandato que acompaño de ..., con domicilio en calle de número ..., y en nombre de sa mandante) se compromete a ejecutar las obras de abastecimiento de aguas de tos poblados de Miranda, Heros, El Caliere, San Cristóbal, Villalegre, Llaranes, La Maruca, San Juan de Nieva y ampliación del de Avilés, sujetándose en un todo al proyecto técnico y plicgos de condiciones facultativas y económicoadministrativas que sirven de base para la subasta en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Feeba y fimea.)

8-4565

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE POLA DE SIERO

Declarada desierta la subasta de las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas de Lugones, la Comision Gestora acordo anunciar un concurso con carácter urgente, por término de dies dias, a partit del signiente a la techa de insurción del presente edicto en la "Gaceta de Madrid".

Los concursantes podrán tormular proposiciones en la forma que estimen mas conveniente sobre el anticipo de fondos por el tiempo que el Ayuma-miento farde en gestionar el prestano que tiene solicitado del Instituto Nacional de Previsión y sobre las demás condiciones económicas que puedan implicar alguns modificación en las establecidas por el Ayantamiento.

Respecto de las condiciones técnicapueden formularse proposiciones a buse de tuberías de utalifa y tanción in-

distintamente.

El Ayuntamiento adjudicará el concerso a la proposición que estime más ventajosa, reservándose el derecho de rechazarias todas si no considera convenienie mngama.

En cuanto a los demás requisitos y condiciones, se declaran en vigor los anuncios publicados en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial", fechas 16 y 10 de Mayo último, respectivamente. y el pliego de condiciones que se halla de manifiesto a los concursantes en la Secretaria del Avantamiento.

El plazo para la presentación de proterminară a las diecisiete posiciones coras del dia último en que se cumplan

los diez señalados para el concurso. Pola de Siero, 13 de Junio de 1936.— Pola de Siero, 15 de El Alcalde, Manuel Rodríguez, S—1564

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EERO

En relación con la subasta de las obras de defensa de la margen derecha del río Ebro en Gallur (Zaragoza) anun-ciada en la "Gaceta de Madrid" del día 29 de Mayo último, se ha padecido el error de exponer al público un proyec-to redactado en 6 de Junio de 1931, y que fué desechado, en lugar del autorizado en 31 de Enero de 1935 por el Jaguniero D. José María Palá, que es el aprobada por la Superioridad y si que se retiere el ununcio de subasta.

En consecuencia, se hace público por medio de este periódico oficial el error sufrido, para que cuantos hayan adquirido datos para tomar parte en esta subusta puedan redificarios, promo-gándose o tal fin el plazo de presenta-ción de proposiciones hasta las trece horas del día 30 de Junio actual, verificandose la opertura de pliegos el dia 4 de Julio próximo, a las ônce horas, en a de Jano proximo, a las once noras, en los mismos términos y condiciones del anuncio publicado para esta subasta en la "Guceta de Madrid" correspondiente al dio 29 de Mayo próximo pasado.

Zaragura, 13 de Junio de 1930. — El Delegato, Verancio Succió.

Delegado, Venancio Sarria.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA REPUBLICA

Por acuerdo del Consejo de Admi-nistración del Patrimonio de la República, se sacun a subasta, que se efectuará en esta Administración de El Pardo, el día 26 de Junio del año actual, a las doce de la mañana, los efectos signientes.

Unos 2.200 kilogramos de chatarra Tres carretas para tiro de bueyes.

Una camionetá "Ford"

Los materiales mencionados y los phegos de condiciones se nallan de

manifiesto en los almacenes y las ofiemas, respectivamente, de la Adminis-tración, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El Pardo, 16 de Junio de 1936. — El Administrador. Felipe F. Moliner. S---1947

ADMINISTRACION PROVINCIAL

---≎O->---

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

La Junta Administrativa celebrada en 26 de Mayo último bajo mi Presidencia, para ver y fallar el expedien-te número 11 de 1936, seguido contra Justo Heredia Fernandez, con motivo de la aprehensión de dos y medio kilos de carameios acordó lo siguiente:

Primero. Declarar que los hechos son constitutivos de una falta de contrabando por rifa de caramelos no autorizado.

Segundo. Que en los mismos es de apreciar la existencia de una circunstancia atenuante.

Tercero. Que de los repetidos hecitos es responsable en concepto de sotor Justo Heredia Fornandez.

Cuarto. Que por tanto procede imponer una multa de 12,50 pesetas, duplo del valor de los géneros aprehen-didos, con un arresto subsidiario en vaso de insolvencia, de dos días y el comiso de los géneros.

Cayo fallo se notifica al inculpado. cuyo domicilio se desconace, el que deberá ingresar en el Tesoro el importe de la multa dentro del plazo de quince dias, pudiendo entablar recurso contenciosoadministrativo ante el Tribunal provincial en el plazo de tres meses a contar de la fecha de publicación de la presente.

Zaragoza, 11 de Junio de 1936.—El Delegado de Hacienda, A Velasco.

P-472

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

⋄ひ�

CÓMPASIA DE LOS FERROCARRI-LES ANDALUCES

Balance al 31 de Diciembre de 1935.

AČTIVO -	PESETAS
Coste y material de las líneus explotados y varios:	
Aportaciones de la Com- pañía	357.685,401,21
Aportaciones del Esta- do	106.736.782.46
Deudores del capital (subvenciones por	290,920,00
realizar)	878,261,66
Cartera	2.278.583.26
vales	737.000,00
Sumas abonadas at per- sonal, según Circu-	-
lar número 134 A) y 34 B), consecuen-	

·····	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·	
	PESETAS	. ••	PESETAS
cia de los Reales ór-		. del Estado para pago	
denes de 23 de Marzo	*.	de aumento de ha-	
y 29 de Abril de 1920,		beres al personal	49.359.376.78
sobre anticipos rein-		Auxilios percibidos de	
tegrables, deducida la		la Caja Ferrovlaria del Estado por apli-	
parte cargado a Gas tos de Explotación	48.110:39946	cación del Real de-	
100 40 1111/101401011	101110101110	ereto de 8 de Agos-	
Auxilios del Estado:		de de 1926	17.054.261.34
addition der Hattie.		Anticipos de la Caja	
Por aplicación del Beal	•	Ferrovierio del Esta- do para liquidación	•
decreto de 8 de Agos-		de atrasos de la jor-	
to de 1926	14.679.405.38	nada de ocho horas.	4,165,614,87
En virtud del párrafo primero de la Base		Anticipos de la Caja	
12.º del Estatuto fe-		Ferroviarlia del Es-	
rroviario de 12 Ju-		tado para renovación de la via de Sevilla	
110 1924	2,374,855,98	a Cádiz.	2,850,605,40
Aplicación de las su- mas enticipadas por	•	Anxillo y anticipo per-	
la Caja Ferrovieria		cibidos del Estado a	
del Estado para li-	·	través de la Caja Fe-	
quidación de atra-		troviaria para aten- der al-abono de la	
sos de la jornada de	4 105 014 97	paga extreordinaria	
Aplicación de las su-	4.165,614,87	del año 1930	2.171.436.60
mas recibidas de la		Anticipos del Estado	
Caja Ferroviaria del		para pagos a seleccio-	352,224,79
Estado para renova-		nados 7	لآلىلا≟ئىسلىق
ción de la vía Sevilla	2,850,605,40	Estado para atender	
a Cádiz	2,6.70.003,40	a la paga extraordi-	
(Decreto de 4 de Ju-		i itaria del persenal	2,271,464,86
lio de 1931)	51.639,37	en 1934 Anticipo reintegrable	2,271,31(4.50
Previsión para abono		del Estado para aten-	
de porte de paga ex- traordinaria del per-		der a la paga extraor-	
sonal para 1935	667,454,49	_ dinaria de 1925	1.578.535.14
Aplicación del antici-		Beserva estatutaria	555,297,47
- po del Estado para		Reserva para incendios y otros riesgos	560,900,00
atender a ta pann ex-	1 5 - 0 5 9 5 1 4	Reservas concordata.	0001400.00
traordinaria de 1935. Acopies ,	$1.578.535,14 \\ 5.885.689,60$	rins	2,457,135,99
Deudores y verios	8,960,235,58	Amostización del ma-	6.017.077.05
Recursos ofectos a la		lerial movil	\$.917.615.85
– "Caja de Previsión,	241,224,34	Intereses y amortiza- ciones a pagar	2.147.324.52
Cajas de la Compañía. Banqueros	1,157,321,94 1,076,829,70	Vales a canjear	869,584,51
Inversión de los fen-	1,020.045,70	Cajas de Previsión	-12.832.806.56
dos de la Reserva pu-		Acreedores y Varios	87,127,333,93
ra incendios y otros		Cuenta de orden de de- pósitos en garantia.	3,928,156,46
riesgos	296.349.33	positos en garattean	
Reservas concorda ta -	1.816.021.78	į	633.162.789.97
Cuenta de orden de va-	1.010.041.19	-	
lores en garontia	3,928,156,46	Et Jefe de la Contab	ilidad <i>g</i> eneral.
Besultados del ejercicio	NO: # #/** * *	j C. Campoò. — El Dire	ctor, J. Senes-
de 1930	3,845,536,81	pleda.	X2718
Resultados del ejercicio de 1931	7,759,618,72		A 2710
Besultados del ejercicio	1,1,1,1,1,11,10,1 =		777 7 7 A - 51 - 4
de 1932	12,577,279,48	LA EQUITATIVA IBI	
Resultados del ejercicio	40.450.001.11	Inventario-balance en	
de 1939, Resultados del ejercicio	16.472.235.14	bre de 193	
de 1934	12,061,853,81	ACTIVO	PESETAS
Resultados del ejercicio		i e	
de 1935	14.050.975.00	Caja Depósito Banco de Esp	84.196.37
•		fia	5.125.00
	633.162.789.97	Cuentas amortizables	$\dots = 27.810.34$
PASIVO		Representantes	466.15
			117.897.36
Acciones	45,500,000,00		######################################
Obligaciones	212,160,805,27	PASIVO	
Subvenciones	41,607,052,48	Capital	186 669 00
para compras de ma-		Beservas	16.827.69
terial	30.564.808.28	Fianzas	500,00
Sumas aportadas por		Pérdidas y ganancias	570,80
la Caja Ferroyiaria del Estado	104.191.349,82		117.897.86
Anticipos reintegrables	10-1121.242.22	1	117.097.00
	•		

Cuenta de Pérdidas y G	ununc ias.	HABER	PESETAS	HOTEL RITZ-MADRID, S. A.
	PESETAS	Reservas canceladas		Sorteo de obligaciones.
De saldo anterior Amortizaciones Siniestros Gastos de Administra-	14.217,88 5.154,63 271.742,40	Intereses Primas Igualatorio	402,209,60	El 20 del actual, a las once de la ma- nana, se verificará en el domicilio so- cial el sorteo de las obligaciones hipo-
ción	193.499.73 16.827.00 570,86	Barcelona, 31 Diciembre		el ejercicio en curso. Madrid, 17 de Junio de 1936. — El Consejero Secretario, Alfredo de Albu-
_	502.012,50	El Gerente, Juan Domene	ch. X—2726	querque. X-2716

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA.-MADRID

BALANCE DE SITUACION DEL 30 DE MAYO DE 1938 (Central y Sucursales en la Península)

ACTIVO	• •	Peseta:		Pesetas
Valores efectivos.			9.—Acciones en cartera.	50,000,000,00
1.—Caja v Bancos:			10.—Deudores por aceptaciones y por apertura de	-
Caja y Banco de España	8.618.474,33		créditos	15,157,579,65
Moneda y especies en caja (valor			11.—Gastos de establecimiento en el extranjero	Þ
efectivo)	1,183,02		12.—Cuentas de orden	Ď
Bancos v banqueros	14,948,698,32	23,568.355,67	13.—Cuentas diversas:	
2.—Etectos y créditos sobre países d	e netrón cro.	20,000.200,01	En pesetas	
3.—Cartera.—Efectos de comercio	hasta noventa	•	efectivo)	
días:				24,159,660,07
En pesetas 7.178.568,60				
En moneda extran			SUMA	279,746,726,98
jera (valor efec- tivo)				
01010,01	7.236,181,91		Valores nominales	85,775.556,49
Efectos de comercio a mayor plazo:				
En pesetas 5.441,20			PASIVO	
En moneda extran		•	PASIVO	
jera (valor efec			Valores efectivos.	
tivo)	5,441,20		·	
Titulos: Fondes públicos			1.—Capital	150.000,000,00
Otros valores	8.512.257,94		2.—Fondo de reserva estatutario	n
_		<i>5</i> ? .766.3 37,85	3.—Bonos y obligaciones en circulación	b
4.—Créditos:			4.—Acreedores:	
Deudores con garantia prenda-	12,540,189,91		Bancos y banqueros	
Pendores varios a la vista	13.385.903.99		Acreedores a la vista	
Crédito reintegrable a los expor-	10,000,300,00		mea	
tadores de naranja (Ley de 0			Acreedores a mayores plazos 2.267.482,15	
de Mayo de 1933)	2.781.393,17		Acreedores por compra de mo-	
Deudores por venta de moneda			neda extranjera a plazo 3.505,35	
extranjera a plazo	2,588,514,87		Acreedores en moneda extranje ra (valor efectivo) 6.459.291,52	
(valor efectivo)	9.115.066,85		ra (valor efectivo) 6,459,291,52 Moneda extranjera vendida a pla	
Moneda extranjera comprada a	0.110.000,00		zo (valor efectivo) 2.634.236,05	
plazo (valor efectivo)	3,544,90			71.943.745,16
5 Doubles -		40.414.613,69	o.—Efectos y demás obligaciones a pagar	124.335,49
5.—Participaciones y préstamos a En Préstamos a plazo inferior a cin-	mpresas:		6.—Aceptaciones y apertura de créditos	15.157,579,65
co años	ν.		7.—Auxilios del Estado reintegrables: Anticipo sin interés	
Frestames a mayor plaze	<i>ÿ</i> ≯		Subvención	
Participaciones .	2.862.380,00			11,500,000,00
-		2.862.380,00	8.—Cuentas de orden	. **
6.—Concesiones de Estados v Corpon	aciones extran-		9.—Cuentas diversas: En pesetas	-
ieras:	_		En pesetas 23.048,669,17 En moneda extranjera (valor	
Obras y servicios públicos	5		efectivo)	
Monopolios Licencias	* \$			1.021.066,63
Patentes	5		_	
		n	SUMA	279,746,726,98
7.—Accionistas	********	58.753.200,00		
8.—Mobiliario e instalación	**********	1,064.600,05	Valores nominales	\$5,775,556,49
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Page dividendo primero a cuenta ejercicio 1936.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión de 17 del corriente, se pagará, a partir del da 1.º de Julio próximo, un dividendo de 2 la por 100 (dos y medio por ciento) a cuenta del ejercicio 1936, sobre las acciones serie A números 1 al 90.000 y serie B números 1 al 300.000

El expresado pago se efectuará sobre las acciones serie 8, con deducción del 5.50 por 100 por impuesto de Utilidades, en la forma acostumbrada a los accionistas que como tales figuren en el libro-registro de la Compañía el día 22 del corriente mes, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias hasta el día 1.º de Julio próximo.

Madrid, 18 de Junio de 1936.—El Secretario general, J. M. Comyn.

X-2722

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINAN-ZAS, S. A.

El Consejo de Administración de C. H. A. D. O. P. Y. F., cumpliendo los preceptos estatutarios, acuerda la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas, cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, 31, et día 30 de Junio de 1936, a las doce de su mañana.

La Memoria, balance y cuentas sociales, objeto de deliberación y acuerdo de la Junta, se hallan a disposición de los señores accionistas que justifiquen

sa derecho de asistencia.

Madrid, 17 de Junio de 1935.—El Secretario del Consejo, Rafael Delgado Benitez.—Visto bueno: el Vicepresidente, Jorge Silvela.

X-2720

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECA-NICAS

Aviso a los señores accionistas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que desde el día 1.º de Julio próximo se distribuirá un dividendo por los beneficios del ejercicio 1935 y contra cupón número 5.

He sido fijada la cuantia de este dividendo en la suma necesaria para que descentado el impuesto de Utilidades a cargo del accionisto, perciba éste pe-

γείας 30 φοτ αφείδη.

Los cupones deberán presentarse, acompañados de factura por duplicado y se pazarán, a contar del referido dia 1.º de Julio, en el domicilio de la Sociedad, Alcalá, 16. y en los Bancos: Bonco de Bilbao y Bonco Urquijo, de Madrid.

Madrid, 15 de Junio de 1936.—El Consejero Secretario, José Maria Gon-

X-2717

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, DE ALMERIA

Dun Angel Gallego Martinez, Juez de primera instancia del distrito de San Sebastián, de esta ciudad de Almería.

Hago saber: Que por auto de fecha 21 de Abril próximo pasado, se ha declarado en estado de suspensión de pagos al comerciante de esta plaza, don Francisco López Benavente, calificando dicho estado de insolvencia provisional, habiéndose acordado la convocatoria de la Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 2 de Julio próximo venidero, y hora de las disciséis; advirtiéndose que los autos y demás documentos se encuentran en la Secretaria, por el término y a los efectos del artículo 11 de la ley de 26 de Julio de 1922.

Dado en Almeria a 13 de Junio de 1936.—El Secretario (ilegible). — El Juez, Angel Gallego.

X = 2724

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 3, de esta ciudad, en providencia del dia 6 del actual, dictada en méritos de los autos de procedimmiento judicial sumario regulado en la ley Hipotecaria, promovidos por el Banco. Comercial de Barcelona, Sociedad Anónima, contra D. Emilio Lleó Escofet, D. Jaime Lleó Carner y D. Rafael Giró Batlle, por el presente edicto se sacan a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Primera. Plena propiedad de una pieza de tierra, sita en término de San Vicente de Calders, procedente de la heredad Hamada Mas Rabasso, antiguamente La Llobatera, de cabida ocho hectáreas 21 áreas. 76 centiáreas, campa, viñedo y algarrobos, con una casa señalada con el número 4, que radica en ella, y consta de planta baja, de unos 40 palmos de ancho por 22 de fondo, y de un piso. sin cocina, y de una habitación, a la que se va por una carretera que atraviesa dicha tierra; lindante; el Este, con el camino de Madengual a San Vicente; al Sur, con tierras de la viuda y herederos de Sebastián Borrut, y al Oeste Norte, con tierras de dicha heredad.

Segunda, Pieza de tierra viña, campa y una pequeña parte de montaña, de cabida siete hectáreas, 90 áreas y 92 centiáreas, sita en término de San Vicente de Calders, partida Las Bardas; líndante: al Este, con Juan Queraldt y el camino de Astó; al Sur, con D. Juan Queraldt. Vicente Bonet y Salvador Roméu Guimerá, mediante la carretera de Santa Coloma; al Oeste, con Antonio Lleó, y al Norte, con Salvador Roméu y José Vidal, Inscrita al tomo 166, libro quinto de San Vicente, folio 188, finca 208, inscripción acente, folio 188, finca 208, inscripción

séptima. Una pieza de tierra viña, constituída por dos diferentes, unidas, formando una sola finca. Una de dichas porciones es de cabida ocho hectáreas, 90 áreas y 28 centiáreas, sita en el término de Vendreil, partida Saldoña, dentro de la cual hay una casita señalada con el número 38, compuesta de planta baja y un piso, con un corral, pajar y era de trillar,

de extensión 50 palmos de anche p**or** 35 de fondo: lindante en junto: **al** Este, camino de San Vilcente de Caiders: al Sur, con fierras de la total finca que se describe, que forman la porción que se destinará, y parte con José Feliù y con un camino llamado. de Sucramentos, que conduce o San Vicente: al Oeste, propiegad de Pablo Estalella o herederos de D. Félix Carbonell, mediante un cemino, y parte con el heredero de José Lico, tierras del exponente. Y la otra porción es de cabida cuatro hectáreas. 88 centiáreas, sita en dicho termino y parti-da y linda: al Este, con herederos de Isidro Aisina y los de Francisco Vidor; al Sur, con Pablo Esselella, y al Oeste y Norte, con la porción entes descrita.

Cuarta. Una heredad denominada Casa Rovira, sita en el término de San-Jaime dels Domenys, compuesta de fierra campa, viña y árboles, de cabida actual 24 hectareas, un área, 93 cen-tiareas, poco más o menos, formada por las parcelas o suertes de tierras siguientes: una, camada Plana Grand, secano, viña y árboles, de extensión 17 jornales 68 céntimos; otra, cenominada Plana Chica, viña y árbeles, de cabida 15 jurnales 97 centimos; otra, llamada Parany, secano, viña y on-vos, de cabida 15 joronales y 42 centimos; otra, liamada los Eosg, viña, de seis jornales, seis centimos; otra, llamada Cireres, viña, de cuatro jor-nales 23 céntimos, y un haerto circundado de paredes, de califile anos tres centimos de jornal, todo poco-más o menos. Dentro de dicha heredad hay una casa de compo liumada Camp Rovira, señalada con el número 19, compuesta de planta bais con corral, tres hodegas, dos lagares, un huertecillo y un pajar, ocupando una superficie de 23.936 palmos, y linda toda la heredad en junto: al Este, con propiedad dei conocido por Insenset de Villafranca, de D. Pablo Paláu Calaf y de D. Manuel Romén Guimerá; al San con las de D. Tomás Fontent-Bes y de los sucesores de D. Jaime Turres: al Oeste, con la heredad denominada Dels Arquets, propin de di-cho sucesor Jaime Torres, y al Norie, con la heredad conocida por Cam Casas, propia lambién del hipotecante. En cuanto a una porción de tierra. yiña y árboles, de gabido 15 jorneles 97 céntimos, equivalentes a nueve hectáreas, 75 áreas, 61 centiáreas, sita en el término de San Juinie dels Domenys y partida Hamada Piana Xien, que finda por sus cuetro puntos cardinales con resto de la heredad de Cam Rovira, de la qual forms parte dicha porción de fierra; resulta hipotecada a favor de la madre del mismo Sr. Firó y su causante doña Teresa Baille Rovira, en seguridad de su dote, importante 4.000 fibras catala-nas, iguales a 10.666,66 pesetas, según escritura autorizada por D. Miguei Ribas. Notatio que fue de esta cludada en 20 de Diciembre de 1888: y

*Quinta. Una casa y heredod denominada Cam Casas situada en el término de San Jaime dels Domenys, compuesta de una casa de labranzo, que consta de planta baja y primer piso, con un lagar antiguo, señalada con el número 118, y ocupa una superficie de 7.488 palmos enudrados,

equivalentes a 282 metros 87 centimetras, según el titulo que se reseñará. con sus tierras anexas, destinadas al cultivo de cereales, viña y taboles; de superficie aproximada unos 90 jornales del país, o scan 30 hectáreas, 60 área, o aquella mayor cabida, que contença destro de sus linderos, formades por les parceles suertes de tierra denominadas antiguamente L'Ofiverà el Cascarre, Com Casas, los Caus y alguna o algunas otras, cayos nombres sa had perdido, o no lo han tenido, pero que, en junto, hebian formado anteriormente la referida heredad Cam Casas entes de ser anexionadas a Casa Rovers; lindante la referida heredad Cam Casas; at fiste, con tierras de U. Manuel Roméin, de los sisgesoves de O. Bamón Freixas y de los sacesores de D. Pabio Soier; al Sur. con la otra heredad Cam Rovita, mediante el camino de San Jaime dels Domenys a Lliagamoscax: at Oeste, con tierras de D. Jaimie Colaf y de D. Francisco de Asis Paláu, y al Norte, con la hereduci denominada Com Consé, de D. Manael Romén, hoy sus sucesores. Valoroda por las partes en la cantidad de trescientas treinta y sels mit pesalas.

El acto del remata será celebrado en la Sala audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número 3 y Secretaria de D. José Pastor López, sito en el Palació de Justicia, el día 22 de Julia próximo, a la hora de las

once, y se advierte:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del critculo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo ligitador acepta como hastante la titulación; que les corças o gravavamenes anteriores y los pre-ferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuação subsistentes, entendiéndose que el rematante los aceptay quedo sobrocado en la responsabidad de los mismos, sin destinarse a sa extinción el precio del remote.

Que la subasta ve celebrará sin sajeción a tipo, y si se hiciere postura: inferior al de la segunda subasta, podrá el áctor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura dentro de nueve dias, admitiendose definitivamente la pos-

ture superior.

Y que para tomar parte en dicha tercera subasta, los heitadores deberan consignar previamente en la Cuja general de Depositos, a disposición de este Jezgado, el 10 por 100 del yglor de la linea, presentando, al lieltar, el resguardo que acredite la consignación, sin cuyo requisito no serán admillidas.

Barcelona, 13 de Junio de 1986.—El Secretario, José Postor y López.-Visto bueno: el Juez de primera instan-

cia, Luis Rublo,

X = 2727

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE RARCELONA

Que en el expediente da extravio de yelores instado por D. Magin Ravectós Fatjó, vertiente unte el Juzgado de priraera instancia número 9, de esta capital, obra el sigmente suto:

"Barcelona, 15 de Junio de 1936. Se

da por ratificada el interesado en el

confenido del escrito Inicial; Resultando que D. Magin Reventós Fatjo, con su anterior escrito, solicita se tenga por solicitada en forma de denuncia el extravio de veinte acciones de la Sociedad Anónima Cros, números 45.760 a 45.764, 08.252, 73.495 g 98, 80,978 a 80,982, 131,169, 155,020, 155.026, 155.027 y 155.033, justificando la propiedad de las mismas, por la certificación librada por el Agente de Cambio y Bolsa D. César A. Doncel, de los respectivos asientos de su libro registro de operaciones:

Considerando que en este caso procede accederse a la pretesión solici-tada de conformidad a los artículos 547 y siguientes del Código de Comercia, S. S. por ante mi, el Secretario, dijo: Se decreta la prohibición de negociar o enajenar de las veinte acciones de la Sociedad Anónima Cros, números 45,780 a 45,784, 68,282, 78,195 a 98, 80,978 a 80,982, 131,169, 155,020, 155.026, 155.027 y 155.033. Póngase en conocimiento dei Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa; participese a la Compañía Emisora de tales valores y hagase pública la denencia por medio de edictos que se publicarán en los estrados del Juzgado y se insertaran en la "Gaceta de Madrid", "Botelín Oficial de la Generalidad de Cataluña" y en un diario de avisos de esta localidad.

Sustanciese esta demanda con qudiencia del Ministerio fiscal, por los tramites que establecen los artículos 741 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil. Citese y empiacese por medio de edictos, a cayo fin adiciónese aquéllos ai tenedor o tenedores de tales acciones para que comparezcan en el expediente dentro del término de nueve dias a alegar lo que a su derecho convenga, con apercibimiento de pararles el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Así por este su auto lo provee, manda v firma el Sr. D. Julio Felipe Mesanza Bériz, Juez de primera instancia del Juzgado número 9 de esta capital; doy fe. -- J. Mesanza --- Anlermi, Licen-

ciado José Maria Saivá."

Y para que sirva de notificación y emplazantiento en forma al tenedor o tenedores de las referidas acciones, libro y firmo el presente en Barcelona a 15 de Junio de 1936.—El Secretario, por D. José María Salvá. Francisco Torres, of.

X = 2719

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LLERENA

Don José Mañoz Gómez-Padin, Juez municipal de esta cludad, en funcio-

nes de primera instancia.

Hace saber: Que por auto judicial de esta fecha, ha sido derlarado en quiebra el industrial de esta plaza D. Agustin Rodriguez Caceres, a quien sus deudores no le harán ningún pago; bajo apercibimiento de tenerios por ilegitimos, sin perjuicio de las demás responsabilidades que sean de exigir.

Y se convoca a las acreedores del quebrado para que el día 15 de Julio próximo, a las diezt comparezcan a junta para el nombramiento de Sindicos. la cual se celebrará en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia, bajo la presidencia del Comi-sario D. Pedro Martin Gallo.

Lierena, 10 de Junio de 1936.—El Secretario judicial, P. H., Eduardo Manricio. - Visto bueno : el Juez de pri-Mauricio.— visto zzzzz mera instancia, José Muñoz, X-2721

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ESTE, DE SAN-TANDER

Don Emilio Gómez Moreno, Juez Be primera instancia del distrito del Este. de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 181 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Manuel Cli Cano, contra D. Peero Gomez Ibartucea, en el cual se sacan a pública subasta por segunda vez, por fermino de veinte dins y pregio de 50,250 pesetas, o sea el 75 por 100 del tipo que sirvió de base a la primero, los signientes bienes del deu-

La coarta parte indivisa de una casa en la calle de San José, señalada con el número 1 daplicado moderno, con frente también a la celle de Santa Clara, caya casa mide 355 metros 795 decimetros superficiales.

Consta de cuatro pisos y bohardilla de dobles habitaciones a derecha e izquierda, y linda; al Sur, o frente, con la indicada calle de San José; al Norte, o espaida, con calle de Sánchez Silva; al Oeste, o izquierda, entrando, con culie de Santa Clara, y al Este, o de-rechu, con cusa de doña Ramona y don Lucio Romero,

Tres déclinasextas partes, en pieno dominio, y una décimasexta parte proindiviso, en nuda propiedad, de otra casa señolada con el número 10 en la calle de San José, que consta de cuatro pisos con dobles habitaciones a derecha e izquierdo, de dos almacenes en la pianta baja y dos bohardillas, edificada sobre un solar de 271 metros 42 centimetros, equivalentes a 3,528 pies y 50 céntimos: tiene 70 pies y medio ne frente, o senn 16 metres 85 céntime-tros por 71 pies de fondo, equivalentes a 16 metros 99 centimetros, y linda: por su frente, o sea al Norte, la refe-rida calle de Sun José; por su denecha (que es ixquierda entrando), o sea al Esfe, el Circulo Católico de Obreros, antes terreno de doña Juana Hodríguez; por su espalda, o sea al Sur, con casa de herederos de D. Rumón Moreña, y por su izquierda (derecha enfrando), o sea al Geste, con etca casa de sucesores de D. Francisco Lanza y D. José Garcia.

Dicha segunda sobasta tendrá lugar en la Saia andiencia de este Juzgado. sito en el piso primero de la casa notaero 14 de la calle de Marcellho S. de Sautuola, el dia 21 de Julio próximo, a tas once horas y se previene a tos licitadores :

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la toesa del l'uzgado el 10 per 100 efectivo del dicho valor de los nienes,

Que no se admitirán postoras que no cubran el importé del avalgo.

One los antos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regia cuarta del articulo 131 de la ley Hiporecaria, estarán de marifiesto en la Secretaria.

Que se entenderá que todo licitador scepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destanarse a su extinción el precio del tenale.

Dado en Santander a 16 de Junio de 1936.—El Secretario judicial, P. S., Riardo Guerra.—El Juez, Emilio Gómez Sareno.

X=2723

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

∞0∞

CITACIONES

Ecio los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jucces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con Enjuiciamiento crimal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 del de arregto al artículo 173 de la ley de Marina.

2.650 y 2.651

ARJONA MAGENIS, Antonio; domiciliado últimamenta en Madrid, Avenida de la Plaza de Toros, número 8, primero; comparecerá el día 8 de Julio próximo, y hora de las once, oute este Juzgado municipal de Canillas, sito en la carretera de Aragón, número 69, principal, con el fin de celebrar juicio verbal de faltas número 722, por estafa, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; apercibiéndo-le que, de no verificarlo, le parará en la tebeldra el perjuicio consiguiente.

2.652

BALLESTEROS GOMEZ, Pedro; de veintienatro años de edad, de estado soltero, natural de Ciudad Real, hijo de Pedro y Antonia, de profesión ajustador, domiciliado últimamente en Santa Isabel. 9, tercero, derecha; comparecerá el día 16 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, ato en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa contra el mismo, bajo el número 419 de orden del año 1936.

2 653

ELAZQUEZ CASTRO, Maria: de freinta y seis años de edad, de estado coltera, natural de Béjar (Salamanca), hija de Andrés y de Fidela, domiciliada últimamente en Asistencia Social: comparacerá el día 16 de Junio, y bora de las díez, ante la Sala audien-

cia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra la misma y otra, bajo el número 405 de orden del año 1986.

2.654

BRAVO PADRON, Conrado; hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, númemero 29, primero, centro derecha; comparecerá el dia 23 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, instruído contra el mismo y otros, bajo el número 162 de orden del año actual.

2,655

CANO SERRANO. Concepción: hija de Manuel y de Pilar, domiciliada últimamente en la calle del Acuerdo, número 16, segundo; comparecerá el día 7 de Julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número, 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa con el número 436 de 1036, instruído contra la misma y otras.

8576

2.656

CERON MARTINEZ, Juan José; de cuarenta años de edad, de estado casado, natural de Manzanares (Ciudad Real), hijo de Ildefonso y de Juana, de profesión industrial: domiciliado últimamente en Teresa Maroto, número 6; comparecerá, el día 16 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra el mísmo, bajo el número 318 de orden del año 1936.

2,657

CONEJO CALDERON, Eugenia; de treinta y cuatro años de edad, de estado soltera, natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz), hija de Tomás y de Cruz, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en Tesoro. 17; comparecerá el día 16 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido este Juzgado, por lesiones, contra la misma y otras, bajo el número 456 de orden del año 1936.

2,658

CORTES RECIO, Francisco; de treinta y seis años de edad, de estado casado, natural de Torre de Esteban Hambrán (Toledo), hijo de Teodoro y de Ciriaca, de profesión mozo de contrata deminibiado áltimamento en

Armengot, 19; comparecera el dia 23 de Junio, y nora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal a la celebración de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por harte, contra Albino y Mariano Sangrador, bajo el número 92 de orden del año 1986.

2.659

CRESPO GARCIA. Elvira: de treinta y sels años de edad, de estado casada, natural de Santander, hija de José y Maria, de professon sus labores: domiciliada últimamente en Luciente, número 10; vomparecerá el día 16 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzzado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juiclo de faltas seguido en este Juzzado, por lesiones, contra Calisto Paredes, bajo el número 400 de orden del sño 1936

2.660

CRUZ LOPEZ, Francisca de la; hija de Antonia de la Cruz López; domiciliada ultimamente en la calle de
Topete, número 30; comparecerá, el
dia 7 de Julio próximo, a las diez,
ante el Juzgado municipal número 4,
de Madrid, sito en la calle de Santa
Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con
el número 442 de 1936, instruído contra la misma y otras.

2.661

ESCUDERO ESCUDERO, Rafaslat de sesenta y cuatro años de edad, de estado viuda, natural de Orense, leija de Patricio y de Antonía, de profesión sus labores: domiciliada últimamente en Pesco de las Acacias, número 24: comparecerá el día 10 de Junio, y hora de las diez, ante la Safa audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Lorenzo Esteban, bajo el número 413 de orden del año actual.

2.662

GARCINUNO LEON. Luist de veintitrés años de edod, de estado soltere, natural de Modrid, lojo de Paustino y de Manuelo, de profesión tapicero; domiciliado difimamente en Calvario, 3, principal; comparecerá el dia 16 de Junio, y hora de los diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra el mismo, bajo el número 325 de orden del año corriente,

2.663

Hambran (Toledo), hijo de Teodoro y de Ciriaca, de profesión mozo de contrata; domiciliado últimamente en ra el día 14 del mes de Julio prome-

mo, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicto de faltas que se sigue, por lesiones, con el número 1.025 del año actual:

8553

2.664

GOMEZ HERRANZ, Maria: de veintitrés años de edad, soltera, natural de Valdetorres del Jorama (Madrid), hija de Angel y de Enriqueto, caya professon se ignora, domichiada últimamente en Montera, número 31, principal; comparecerá el dia 16 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Jozado municipal numero 11, sito en Madrid, calle de Lepanto, número 4, principal, a la celabración del correspondiente juició de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contre Regina Lizana Lizana, bajo el número 302 de orden del sño 1936.

2.665

GONZALEZ RODRIGUEZ, Gregoria; de cuarenta y seis años de edad, de estado soltera, notural de El Escorial (Madrid), nija de Felipe y de Basilia, cuya profesión se ignora, domiciliada últimamente en Asistencia Social; comparecerá el día 16 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzbado, por lesiones, contra la misma y otra, hajo el número 405 de orden del año 1936.

2.638

GUTIERREZ MARTINEZZ, Patricio: hijo de Fulgencio y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Silvela, número 53, bajo: comparecerá el día 23 de Junio actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Medrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, numero 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y lesiones, instruido contra el mismo y otros, bajo el númo 162 de 1936.

2.667 y 2.668

HERNANDEZ LAZARO. Albino; de veinte años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Joaquina, cuya profesión se ignora, domiciliado últimamente en Pasvillas, número 5 (Villaverde); comparecerá el día 16 de Janio actual, y hora de les diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por la ley de Imprenta, contra el mismo y otros, bajo el número 239 de orden del año 1950.

2,669

HERRERA, Fidela: cuyo último domicilio lo luvo en Camillas, calle de Covadonga, número 9, se la cita, llama y emplaza para que, en término de quinto día, comparezca ante este Juzgado municipal de Camillas, sito en la carretera de Aragón, número 39, prin-

cipal, con el fin de responder de los cargos que la resultan en el juicio de faltas número 319, por lesiones; apercibiéndola que, de no verificarlo, la parará en su receldia el perjuicio consiguiente.

2.670

JIMENEZ ESCUDER. Juana: hija de Blas y de José, domiciliada últimamente en la calle de Morayta, número 14, petio (Paente de Valienas); comparecerá el día 7 de Julio proximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 430 instruído contra la misma y otros.

2.671

LAFUENTE ANDRES, Victor: de traints ; tres años de edad, de estado soltero, natural da Langa de Duero (Soria), hijo de Easilio y de Encarnación, de profesión vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Esperanza Carrascosa, número 7, bajo; comparecerá el día 16 de Junio actual, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del luzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra Juan José Cerón, pajo el número 318 de orden del año 1936.

2.00.

MARTINEZ DOMINGUEZ, Victoria: hija de Mannel y de Juliana, domiciliada últimamente en la Ronda de Toledo, número 16, principal, número 1; comparecerá el día 7 de Julio, a les diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 436 de 1936, instruido contra la misma y otras.

2.670

MEDINA REY. Victoria; de diecinoeve años de edad, de estado soltera, natural de Sevilla, hija de Mariano y de Encarnación, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Tesoro, número 17: comparecerá el día 16 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado mancipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lapanio, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Carmen Medina y otra, hajo el número 450 de orden del año 1936.

3577

2.674

MOZOTA CAUSAPE, Tomás: de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, natural de Zaragoza, nijo de Antonio y de Maria, de profesión camarero, domiciliado últimamente en la calle de Concepción Bahamonde, número 5, entresuelo: comparecerá el día 16 de Junio, y hora de los diez, ame la Sala audiencia del Juzgado muncipal número 11. de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por estafa, contra el mismo y otro, bajo el número 254 de orden del año 1936.

2.675

NIETO ESCUDERO, Emilio: de cuarenta y siele años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Julia, de profesión carpintero ebanista, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 9; comparecerá el día 16 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de futtas seguido en este Juzgado, por lesiones y daños, contra el mismo, hado el número 480 de orden del año 1936.

2.676

PAREDES MORENO. Calixto; de cincuenta y tres años de edad, de estado casado, natural de Ariza (Zaragoza), hijo de José y de Juana, de profesión industrial, domiciliado últimamente en la calle de Luciente, número 10: comparecerá el día 16 de Junio, y hora de los diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltos seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo, bajo el número 423 de orden del año 1936.

2.677

PEREZ PEREZ, Emilia: de veintisiete años de edad, hija de Valentín y de Concepción, natural de Montederramo (Orense), de profesión sirvienta, soltera, que dijo vivir en el paseo de la Florida, número 1, Pensión Revertito, y cuyo actual domicilio y paradero se Ignora; comparecerá el dia 23 de Junio actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Jazgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas, número 371 del año 1938.

2.678

PEREZ SALAS. Juana: de veintiocho años de edad, de estado soltara,
natural de Madrid, hija de Juan Francisco y Faustina. de profesión vendedora: domiciliada últimamente en la
calle del Mesón de Paredes, número
54. tercero izquierda; comparecerá el
día 16 de Junio actual, a las diez de la
mañana, ante la Sala audiencia del
Juzsedo municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del
correspondiente juicio de faltas seguido en esta Juzgado, por estafa, contra
Pedro Ballesteros, bajo el número 419
del año actual.

2.67.

PLEDA, Anacicto; de cuarenta y nueve años de edad, de estado soltero,

natural de Bresale (Portugal), hijo de Joaquín y Teresa, de profesión jornalero, cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 16 de Junio actual, a las diez de la maña, na, ante la Sala audiencia dei Juzgado municipal número 11, de Madrid, sho en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondente jurcio de faltas seguido en este lazgado por daños, contra el mismo, bajo el número 409 del año actual.

8577

2.680

POR LA PRESENTE, se cita a un tal ledro Menéndez, mozo de equipajes número 35, el cual presta sus servicios en la estación del Norte, de esta capital, y a D. Miguel Font, Médico, domicidado últimamente en Montesquinza, número 16, y cuyos domicilios o actuales paraderos se ignoran, para que el dia 16 de Junio actual, a las diez de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a celebrar julcio de faltas número 689 del año actual, seguido por daños.

2.681

POR LA PRESENTE, se cita a un tal Carlos Plaza, conductor de la camioneta 49.848-M., y a su dueña, doña Josefina Ruiz, ambos domiciliados en la calle de Tenerife, número 17, y cuyos domicilios o actuales paraderos se ignoran, para que el dia 10 de Junio actual, a las diez de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a celebrar Juicio de faltas número 345 del año actual, seguido por daños, contra los mismos.

8578

2.682

POR LA PRESENTE, se cita a un tal Faustino Garcí-Nuño León, hijo de Faustino y Manuela, natural de Madrid, soltero, y a Angela Gallardo de la Banda, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en la calle del Calvario, número 8, principal derecha, para que el dia 16 de Junio actual, a las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia del Juzzado municipal número 11, de Madrid, sito en la catle de Lepanto, número 4, principal, a celebrar juicio de faltas número 325 del eño actual, seguido por daños, contra Luis Garci-Nuño.

2.633

PCE LA PRESENTE, se cita a un tai Francisco Coraejo: dondelliado últimamente en la cuite de Zurita (taller mecànico), a un tai Vicente, apodado "Cebollero" y "Potas Largas", y a un tai Eduardo, dependiente de una tienda de comestibles de la calle de Hortaleza, ambos domiciliados últimamente en la calle de Lavapiés, número 4, y cuyos domicilios o actuales paraderos se ignoran, para que el dia 16 de Junio actual, a las diez de la mañana, comparazcon ante la Sala audicuela del Juzgado municipal número 11, de Ma-

drid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a celebrar el correspondiente juicio de faltas seguido contra los mísmos, bajo el número 94 del año actual, por lesiones.

2.684

POR LA PRESENTE, se cita a un tai Mariano García, conductor del gumión M. 6.780 y a su propletario, don Emilio Baiz, ambos domiciliados áfilmamente en la calle de Buiz, número 1, y cuyo domicilio o actual paradero se ignoran, para que el día 16 de Julio, a las diez de la mañana, comparezcar, ante la Sala audiencia del Juzgodo monicipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a celebrar fuicio de faitas, número 312 de 1936, que se instruye contra los mismos, por daños.

2.683

POR LA PRESENTE, se cita a un tal Luis Diaz, de unos cuarenta años de edad, casado, chôrer, natural de Madrid, domicillado últimamente en la culle del Conde de Vista Heraloia, número 16, bajo izquieron numero 1, v cavo domicillo o actual paradero se ignoran, para que el día 16 de Junio, a las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calte de Lepanto, número 4, principal, a celebrar juicio de faltas, número 261 de 1926, seguido por daños contra el mismo.

2.686

POR LA PRESENTE, se cita, llama y emplaza a Isidora Garcia Gallego, domiciliada últimamente en la calle dei Conde de Romanones, número 8, para que, dentro del término de segundo dia, comparezen ante este Juzando municipol número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juício de fallas seguido hajo el número 332 de orden del año 1936; apercibida que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal cor respondiente.

2.687

POR LA PRESENTE, se cita, llama y emplaza a Angel López Mera, domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 7, para que, dentro cel férmino de segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 257 de orden del año 1936; apercibido que, de no verificacio, sairirá el apremio personal correspondiente.

2.588

POR LA PRESENTE, se cita a Eusebio Iglesias Motos, de doce años de edad, bijo del gitano Rafael Iglesias, que el dia 1.º de Marzo último resultó lesionado en Archilia, a fin de que, en término de diez días, a contar desde el

siguiente al de la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín (Micial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Brihuega (Guadalajara) para recibirle declaración; con apercibimiento que, si no comporece, le parará el perjuicio a que habiere lugar en derecho, pues así se ha acordado en el sumario que se instruye con el número 16 de 1936, por tesiones.

2.689

POR LA PRESENTE, se cita o Enrique Biosca Francés, que difo ser vecino de Madrid y tener les signientes domicilios: Paseo de las Delicias, nú-mero 29, bajo; calle de la Cava Baja, número 14, y Granado, número 8, principal derecha: chôfer del automóvil nistricula SE-12379, que en la anudrugada del dia 17 de Enero actimo chocó con una camioneta en el birómetro 78. hectómotro 7, de la carretero de Madrid a Zarnzoza, término de Trijueque, y cuyo actual parattero se ignora, a fin de que, en el término de diez dias, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la Gaceta de Madeio, comparezca ante este duzgado de Instrucción de Bribuega (Guadalajara) a prestot decisración: con apercibinalento que, si no lo verifica, le pararà el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues asi se ha acordado en el sumario búmero 22 del año actual, sobre daños 8495

2.690

POR MEDIO de la presente, se cita, llama y empleza a Alfonso López Calvo, de treinta y ocho años de edad, casado, camarero, hijo de Vicente y de Engracia, natural de Baigos, residente ditimamente en el Coarfel del Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en León, del que era cantinero, para que, en término de diez dias, comparezca ante el Juzgado de instrucción de León, a fin de notificarle el uato de procesamiento y constituirse en prisión, acomisão así en el sumario munero 75 del corriente ano, più alzandento de bienes; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararie el perjuicio que haya lugar.

2.691

PUCHE MARTINEZ, Francisco Antonio, de cuarenta y nueve años da edad, hilo de Francisco Antonio y de Carmen, natural de Yeola (Murcia), de profesión del comercio, viado, que dijo vivir en la catte de San Bernabé, número 8, cuerto segundo derecha, y caryo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 23 del mes de Junio actual, y hora de las diez de sa mañana, unte el Juzgado manicipal eúmero 9, de Madrid, sito en la Catrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltes, por malos tratos, número 450 del año 1936.

8580

8513

2.692

RODRIGUEZ. Luís: de treinta años de edad, de estado soltero, domicijiado últimamenta en la calle de Belén, número 12, piso bajo; comparecerá el dia 7 de Julio próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 480 de 1936, instruido centra el mismo.

2.693

RODRIGUEZ MATEO, Emilia; hija de Pablo y de Petra, domiciliada últimamente en la calle de Santa Juliana, número 63, patio; comparecerá el dia 7 de Julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, unmero 3, principal, a celebrar Juicio de faltas, por estafa, con el número 436 de 1936, instruído contra la misma y otros.

2.694

RODRIGUEZ VENTAS, Manuel: de veintisiete años de edad, de estado casado, natural de San Martin de Valdeiglesias (Madrid), hijo de Manuel y de Maria Cruz, de profesion empleado, domiciliado últimamente en la calle de fista, número 42 moderno; comparecerá el dia 16 de Junio, y horo de las diez, antela Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Jazgado, por lesiones, contra el mismo y otro, bajo el número 320 de orden del año 1936.

2.695

SANZ RINCON, Antonio; hijo de Leovigildo y de Felipa, domiciliado últimamente en la calle del General Marvá, número 53, bajo derecha; comparecerá el día 7 de Julio a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, con el número 482 de 1936, instruído contra el mismo.

2.696

TORO GARCIA, Luis; de veintitrés años de edad, de estado sollero, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Dolores, de profesión jornalero, cuyo domicilio o actual paradero se ignoran; comparecerá el día 16 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala andiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sim en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por hurto, contra el mismo, bajo el número 376 de orden del año 1936.

2.697

8578

VADILLO PEREZ. Carmelo; de treinta y siete años de edad, de estado soltero, natural de Portugalete (Vizcaya), hijo de Leandro y de Petra, domiciliado últimamente en la calle de Velarde, número 9: comparecerá el día 16 de Junio, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal nú-

mero 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de taltas, seguido en este Juzzado, por lesiones, contra Francisco Vargas, bajo el número 210 de orden del año 1930.

REQUISITORIAS

taja apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la públicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3,971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.168

ALBIR MARTINEZ, Jalián; conocido por Pedro, hijo de Florentino y Paula, natural de Chamartín de la Rosa, vecino del mismo, de estado soltero, de profesión tejero, de veintidos años de edad, sin instrucción; domiciliado últimamente en el pueblo de su vecindad, calle de Mariano de Cavia, número 29; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial, en el sumario número 246 de 1935.

8527

8493

4.169

ARQUES CABOT, José: natural de Badalona, de estado soltero, de profesión del comercio, de treinta y nueve años de edad, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mallorca, número 464, primero primera; procesado en causa número 78 de 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del termino de seis días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

4.170

HERBERT, Hilz; de nacionalidad alemana, de unos veinte años de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, vecino últimamente de Barcelona, calle de Aribau, número 51, hoy en ignorado paradero, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, a contor de la inserción de la presente en la fracera de Madato, para responder a los cargos que le resulten en el suma-

rio que se le sigue ante este Juzgado bajo el número 71 del año actual, sobre estafa; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que habiere lugar con arregio a la ley, y ser declarado en rebeldía.

S 447

4.171

HERNANDEZ RIGAL, Pedro; hijo de Bernardo y Rita, natural de Villena (Alicante), de estado casado, de profesión empleado, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, caile de Vilanova, letra A, bajos; procesado en causa número 263 de 1935, sobre estafa; comparecerá, en termino de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina, Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8489

4.172

LOPEZ, Francisco; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales del mismo se ignoran, vecino de Madrid, que ha estado domiciliado en la calle de Ciudad Rodrigo, número 2, piso tercero, desconociéndose el actual paradero que tenga; procesado por hurto de metálico a Sabiniano Poza Ballesteros, en sumario que se la sigue con el número 121 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, con objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en el día de hoy, contra él en el expresado sumario y reducirle a prisión, si no presta la fianza que se le tiene señalada de 1,000 pesetas, en cualquiera de las formas que admite la ley.

3526

4.173

MONTALVO CANTERO, Marcelino: procesado en sumario número 62 del año actual, sobre imprudencia, con ocasión de la cual resultaron lesiones, cuyas circunstancias personales son las siguientes: veintinueve años de edad, casado, mecánico, natural de Valencia; domiciliado últimamente en dicha capital, calle del Doctor Monserrat, número 11; comparecerá, en el término de diez dias, ante este Juzgado de instrucción de Motilla del Palanciar, para ser reducido a prisión y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuició a que hubiere lugar en derecho.

4.174

MOYA PORTAS, Enrique; que vivía en la catte San Pablo, número 22, cuarto primera; procesado en sumario número 247 del año actual, por estafa; comparecerá, en el término de ocho dias, ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

MUNOZ AMADOR. Juone de veintislete años, natural de Cabro de Santocristo, vecino de idem, de estado soltero, cuyo actual paradero se ignorar comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cazerla para constituirse en prisión, acordacur en sumario que se le sigue bajo el número 7 de 1935, por lesiones: bajo apercibiniento de ser declarado rebelde.

8502

4.175

OLIVER JORDA, Antonior de treinto y tres años de edad, bijo de Antonio y Magdalena, casado con Jerónima Pomar Pomar, labrador, natural de Pollensa, vecino de Palma, procesado por el delito de tenencia do útiles para rebo; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Manacor para ser constituido en prisión; hajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjoicio que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldia.

4.176

PAZ GUERRERO DE MOLINA, Maria de la; hija de Fernando y Maria Loisa, natural de Palma de Mallorca, de estado soltera, de profesión tanguista, de veintiocho oños de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 4, primero segunda; procesada en causa número 595 de 1935, sobre hurto; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instruccinó número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los carpos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rehelde.

8491

4.177

PIQUERES SARRION, Francisco: domiciliado últimamente en Antella. procesado en el sumario número 11 del año 1936 por el delito de falsedad y estafa y como comprendido en el número primero del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez dias. mite este Juzzado de Alberique a cons-Unirse en prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pa-Tándole el perjuicio a que hubiere lugur. Se ruega y encorga a las Autoricades y Agentes de la Policia judicial la busca de dicho procesado y su condacción a este Depósito municipal.

2421

4.173

POR LA PRESENTE, en virtud de lo acordado en la pieza de situación dimanants del sumario numero 85 de 1935, seguido por robo, contra Jaime Tarradellas Galiart, de diecinnepe 2008, hijó de Jaime y Antonia, soltero, pataral de Vich, eocinero, y Fernando Sorolla Della, de diecinneve años, hijó de Elias y Maria, soltero, natural de Elavceiona, ambos de paradero desconocido, y como comprendidos en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminat; se huma a dichos procesados para que,

dentro del término de diez dias, se constituyan en prisión en la Cárcel provincial de Gerona; apercibiendoles que de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

4.179

8530

POR LA PRESENTE se dejan sin electo las requisitorias publicadas en la Gacera de Madrio y Boletin Oficial de la Generalidad de Cataluna en 21 y 22 de Abril último, respectivamente, llamando al procesado Francisco Pulmeiro Gusta en méritos del sumario número 89 de 1936, sobre hurto.

3488

4.130

RAMON FERNANDEZ. Tirso; hijo de Tirso y de Maria, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión viajante, de treinta años, domiciliado últimamente en Oviedo, celle Tenderina Alta, número 43, procesado por estafs; comparerera, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrución de Castellón de la Plana a las resultas del sumario instruido con el número 95 de 1936, sobre estafa.

4.181

RODRIGUEZ PEREZ, José María; cuyas demás circunstancias se ignovan; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión provisional, sin fianza, decretada en el sumario número 212 de 1936, por el delito de harto.

8497

4.182

RUEDA ARENES, Baltasar (a) Tatito; de unos veinte años de edad, cojo,
que lleva una mano enyesada, cuyo domicilio se ignora, procesado, por robo,
en el samario número 136 de 1936; comparecerá, en término de diez dias, ante
e) juzgado de instrucción del distrito
del Este, de Santander, a notificarle el
auto de procesamiento y recibirle indagatoria; con apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.183

SANCHEZ EEJARANO, José; cuyas demás circunsancias se ignoran, procesado por este Juzgado de instrucción de Badajoz en causa, por falsedad en letra de cambio, número 11 de 1936; comparecerá ante dicho Juzgado, nentro del férmino de diez dias, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria e ingresar en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8535

3531

4.184

SANCHEZ RODRIGUEZ, Manuel; de treinta y cinco años de edad, cuyos padres y estado se ignoran, natural de Badajoz, y ambulante, de oficio fornatiero, de mediana estatura, moreno, ojos nagros, pelo oscuro, nariz recta, boca rasgada, y viste con traje oscuro; comparecerá ante el Juzgado de instruc-

ción de Coria, en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de caballerias.

8504

4.185

TOHA GALAN, Juant hijo de Patricio y de Aniceta, natural de Sádaba (Zaragoza), de estado softero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, doudeltiado áffinomente en Barcelona, vaite de San Bamón, número 18, entresuelo, procesado en cansa número 545 de 1936, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8490

4.180

VAZQUEZ NAVARRO, Juan (a) El Morito: de veintidos años de edud, tratante, soltero, natural y vecino de Câceres, de estatura 1,530 metros, moreno, munco de la mano detecha; compurecerá ante el Juzgado de instrucción de Câceres, en término de dez dias, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente reguisitoria en el "Boletin Oficial" de la provincia de Câceres y "Gaceta de Madrid", al objeto de constituirse en prisión; pues así lo tengo acordado en simurio que instrujo con el número 312 de 1936, por el delito de intro.

8496

4.187

ZAPATA LOPEZ, Ana María (a) la Casillera; de veintiaueve años de edad, natural de Chilmévar, vecinu de Cazorta, sollera, y cuyo actual paradero se ignora; comparerera, en término de diez dies, ante el Juzgado de instrucción de Cazorta, para constituirse en prisión, por estar asi acordado en sumario que se sigue bajo el número 14 de 1936, por robo; bajo apercibimiento que, de no verificario, será declarada rebelde.

8504

4.188

ZUFIRIA JACA, Francisco, y Benito Cía Reparaz: vecinos que lueron de Echerri (Aranaz) y Mañera, respectivamente; comparecerán el dia 22 del actual mes de Janio, y hora de las nueve, ante la Audiencia provincial de Pampiona, a fin de asistir, como testigos, al juicio oral de la causa número 209 de 1935, seguida ca este Juzgado, contra Carmen Lasa Fernández, por homicitio; bajo apercibiniento de que de no comparecer, les porará el perjuiccio a que habiere lugar.

8523

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

Don Domingo Segarra Armengot, Juez de primera instancia de Aiba de Tormes y su partido,

Hago saber: Que hallandose vacantes las plazas de Secretarios y seplentes de los Juzgados municipales de los pueblos de este partido que figuran en la adjunta relación, se anuncian a concurso de traslado, por término de treinta dias, a contar desde que aparezca el present, en la "fiscota de Madrid" y "Bolet'n Oficial" de esta provinera, de conto midad con lo establecido en la Ord a ministerial de 20 de Abril último en relación con los preceptos que en la misma se citan para la previsión de vacantes por traslado.

Se hace constar que los que fueren agraciados no percibirán etros emolumentos que los derechos de Aranrel, y que las instancias, debidomente reintegradus, con los documentos necesarios, se dirigirán a este Juzgado

en el plazo indicado.

Secretarias vacantes y Censo de po-

blación.

Alba de Tormes, 3,241 habitantes, Aldeavieja de Tormes, 504. Beleña, 618. Berrocal de Salvatierra, 729. Buenavista, 279. Cabezdela de Salvatierra, 290. Cambillo de Salvatierra, 905. Coca de Alba, 257. Chagarcia Medianero, 460. Ejeme, 318. Encinas de Abajo, 533. Fresno Alhándiga, 407. Gajates, 745. Galisancho, 333. La Maya, 395, Machacón, 305, Monterrubio de la Sierra, 615. Navarredonda de Salvatierra, 284. Patacios de Salvatierra, 319. Pedrosiilo de Alba, 580. Peñarandilla, 534. Pizarrai de Sulvatierra, 285. Sietelglesias de Tormes, 260. Valdemierque, 277. Villagonzalo de Tormes, 335.

Dado en Alba de Tormes a 12 de Junio de 1936.—El Juez de primera instancia, Domingo Segarra.—El Se-cretario, Cipriano Martin Mendoza.

ALGECIRAS

Don Eduardo Monzón y Fernández-Trujillo, Juez de instrucción del par-

tido judicial de Algoriras.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades de la nación e intereso de la Policia judicial la busca y rescate de la caballería, que luego se reseñara, que fué substraída del sitio La Pona, término municipal de Tarifa, el dia 30 de Mayo último, propiedad de Baltasar Cuadro Serrano, cuyo semoviente será puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditasen su tegition odquisición, pues así lo tengo prordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 115 del corriente año, sobre hurto.

Reseña.

Un caballo capón, de siete años de edad, lacero, cástaño claro, más de la morca, pelo blanco en los costi-

llares, hierro confuso de La Paloma en la paletilla izquierda, un poco ra-billado, macho cortado y herrado en

las cuatro extremidades.

Dado en Algeciras a 12 de Junio de 1936.—El Juez de instrucción, Eduardo Monzón.—El Secretario (ile-

JO - 8482

ALMANSA

Don Antonio Peral Garcia, Juez de instrucción de la ciudad de Almansa

y sa partido.

Por el presente, se encarga a to-das las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policia judicial de la nación procedan a la busca y captura de Salvador García Martinez, de treinta y un años de edad, soitero, carretero, natural y vecino de Bolbaite, conocido por Venan-cio, que se marchó en dirección al distrito de Requena; poniéndolo en su caso en el Depósito municipal de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Así lo he acordado en auto de esta fecha, diciado en el sumario que, con el número 54 de 1936, se signe en es-te Juzgado, sobre estafa.

Dado en Almansa a 13 de Junio de 1936.-El Juez de instrucción, Antonio Peral. -El Secretario, Pedro Man-

10 - 8483

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Camara Cailhau, Juez de instrucción de Almodóvar

del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policia judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de unos 35 kilos de hilo de cubre, hurtados en el término de esta ciudad, y hacia el sitio conocido por "San Isidro", la noche del 7 at 8 del actual de la línea del teléfono que la Compañía Telefónica Nacional de España tiene establecida desde esla población a la finca de la Cruz; poniéndolos a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legitima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la substración, a los fines procedentes del sumario número 126 de 1936, sobre hurto.

Dado en Almodóvar del Campo a 12 de Junio de 1936.—El Juez de instrucción, Julian de la Cámara.—El Secretario, Carlos Muñiz.

JO-8484

* ANDUJAR

Don Carios Osuna Ardizone, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades civiles y militares se proceda a la busca y captura del procesado Arturo Justo Mudarres González, el que, de ser habido, se pondrá a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Jaén en méritos de la causa 339 de 1935, sobre hurto.

Dado en Andújar a 12 de Junio de 1936.—El Juez de instrucción, Carlos Osuno.—P. S. M., el Secretario, Isidro Dominguez.

JO--8485

ARENAS DE SAN PEDRO

Don Gabriel González Bueno, Juez de instrucción de este partido de Arenas de Sun Pedro.

Por el presente, se dejan sin efecto las citaciones hechas por medio de los periódicos oficiales a Jesús Cis-neros y Amparo Martín, vecinos que fueron de Poyales del Hoyo, y actualmente en ignorado paradero, para que, como festigos, comparecieran ante la Audiencia de Avita el dia 18 de los corrientes a asistir al juiclo oral de causa seguida en este Juzga-do con el número 143 de 1935, por abusos deshonestos, contra Marcial Rodríguez Rodríguez, en virtud de ha-ber sido suspendido dicho juicio oral. Dado en Arenas de San Pedro n 12

de Junio de 1936.—El Juez de instrucción, Gebriel Conzúlez.—El Secretario, D. Guzmán Domingo.

JO-8436

AYAMONTE

Don Joaquin Obando y L. de Tejada, accidentalmente Juez de instruc-ción de la ciudad de Ayamonte y

su partido.

En virtud del presente, se excita el celo de todas las Autoridades y fuucionarios de la Policia judicial, a fin de que se proceda a la averiguación de quién o quiénes sean los autores dei incendio ocurrido la madrugada del 6 del actual en la casa número 61 de la calle de Largo Caballero, del pueblo de Villablanca, propiedad de Josefa Gómez Lorenzo; poniendolos, caso de ser habidos, en la Prisión de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se cita y emplaza por medio del presente a cuantas personas puedan deponer sobre los hechos de autos, a fin de que en el término de diez dias comparezcan en este Juzgado para ser oidas; pues asi lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 89 de 1936.

por incendio.

Dado en Ayamonte a 11 de Junio de 1936.—El Juez, Joaquin Obando.— El Secretario (ilegible).

JO-8487

BADAJOZ

Don José Fernández Hernando, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policia judicial para que procedan a la husca y rescate de los objetos que al final se expresan, substraidos el día de aver del Hotel Majestic, de este término, propiedad de Julia Romero García, poniéndolos, de ser habidos, con sus poseedores lle-gitimos, a disposición de este Juzga-do, que así lo tiene acordado en sumario que instruye, por hurto, bajo el número 135 del año 1936.

Señas.

Una pluma estilográfica, de oro, marca Wathermann; un rosario, de plata oxidada, con medallitas; unos importinentes, de oro y concha. y una pulsera finita, de oro.

Dado en Badajoz, a 11 de Junio de 1986. El Juez, José Fernández.— El Secretario, Enrique G. de la Rosa. 30 - 3536

CALLOSA DE ENSABRIA

Don Francisco de P. Bianes Santonja, Jaez de instrucción de Callosa

Ensorria y su partido.

Por el presente, ruego y encurço a todas las Antoridades y Agentes de la Folicia judicial se proceda a la basca virescule de 300 sellos de correos de 950 pesetas sobre 100 de 0,50; unos 200 de 0.15; 50 pólizas de 1,50 pesetas, que pueden ser de la numeración cal. 160, 440.906, 461.206, 447.086 y 1,783,600; unos 50 pliegos de 0,25; una vala de puros Gloria, de 50, de 0,60 anot siete a ocho de los mismos suel-£s: 100 de 0,35; tres pastillas de 5,25; tres de 3,25; seis o siete paquetes de gaarrillos Ideales de 1,20, y sobre cienpasetas entre piata y calderilla, substraidos en la noche del 13 del pasado Mayo de un estanco de Juan Fáster Santomario, de la Avenida de Sagi-Botha, del pueblo de Palop: y caso de ser habides los pongen a disposición de este Juzgado, con las personas en cavo boder se enquentren, si no acrediran su legitima procedencia.

Al propio tiempo interesa se proceda también a la busca del autor o autores y delención, poniendolos a disposición de este Juzgado, acordado en el sumario 34 de este año sobre

Dado en Callosa de Ensarria a 9 de Junio de 1936.—El Juez, Francisco de P. Bianes. - El Secretario, Ricardo Orti.

JO - S498

CAMPILLOS

Don Diego Moreno Casasola, interino Juez de instrucción de esta villa y

sa partido.
Por virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a todos los demás Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate do lo que al final se reseña, substrai-do a los vecinos de Teba, José Núñez liménez y Francisco Durán Peñalver, ei cia 5 al 6 del actual, del sitio Guadateba, de dicho término; asi como a la detención de la persona en cuyo poder se enuentren, si no areditan su legitima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser babidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 84 de 1936.

Seīīas.

Mulo de nueve años, 1,53 metros de alzada, rojo, marca Unión Ganadera nalga izquierda, brazos y extremidades

negras. Muin de catorce años, 1,50 metros de alzada, castaña, igual hierro y sitio que la anterior behe en negro, rayas cru-

zadas, cebrada y bragada.

Burra rucia, de seis a siete años. 2,30 metros de alzada, hierro particular codera derecha.

Rucho de un año, rucio clare, sin hierros.

Dado en Campillos a 12 de Junio de | de instrucción del partido de Gandia,

1936 .- El Juez, Diego Morento. El Secretario judicial, Indelecio Linares. JO 8139

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el folio dimonante de la cousa que se siguiéen este Juzgado con el número 137 de 1934, por rapto, contra José Vázguez Cordero, he acordado publicar el presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletin Oficial de la provincia para que, por medio del mismo y por ignorarse el domicifio y paradero del José, se le haca saber que por auto de 17 de Abril pasado, dictado por la Superioridad, se ha declarado extin-guida la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido en dicha causa, por habérsele olorgado el perdón la parte ofendida, delándose sin efecto su procesumiento y declarándose las costas de oficio.

Colmenor Viejo, 10 de Junio de 1955.—El Secretario (ilegible). JO = 8503

CORUNA-AUDIENCIA

Don José Spiegelberg y Horno, Juez de instrucción del distrito de la Au-

diancia, de La Cornña.

Por medio del presente, y en virtud de lo acordado en sumario número 458 de 1928 por estafa de dinero a Leandro Servano Mondéjar, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia de 11 de Enero de 1929 y GACETA ne Madem del 10 del mismo mes y año llamando al procesado en dichosumario José Regaldie Diego por haberse presentado y haber sido decre-tada su libertad por auto del cia de hov

Dado en La Coruña a 8 de Junio de 1936.-El Secretario, Florencio Urloste.--El Juez, José Spiegelberg. 10-8505

FIGUERAS

Don Isidro P. Frade, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Figueras.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo bajo el número 96 del corriente año sobremuerte de Francisco Babut, y vecino que era de Villajuiga, con domicilio en la calle de Colón, número 11, mecánico, soltero, el cual falleció sobre las veintitrés horas del dia primero del actual a consecuencia de un utaque de sistella; se cita y llama a los parientes más próximos del nuedo al objeto de recibirles declaración y serenterados de las prescripciones del articulo 109 de la ley de Enjaicia-miento criminal; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjulcio a que en derecho hubiere lugar con arregio a la ley.

Dado en Figueras a 12 de Junio de 1936.-El Secretario, P. H., Victor Ferreres.-El Juez, Isidro P. Frade.

JO--8507

GANDIA

Según lo acordado por el Sr. Juez

por providencia de hoy, en la causa que en el Juzgado de instrucción de dichacindad, se sique lado et número 19 del año 1935, sobre exacción ilegal, se cita por la presente a Francisco Padilla Gallardo, que estuvo domiciliado últimamente en Valencia, calle del Dector Sonsi, número 23. para que, dentro de quinto dia, signiente al de la publica-cion de la presente, comparezca anie el expresado Juzgado, a ser cido en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le pararà el per-

juicio que haya lugar en derecho. Gandia, 15 de Junio de 1936.—El Secretorio judicial, P. H., Amadeo Cas-

 $J \odot \sim 8598$

GUADALAJABA

Don José Terreros Pérez, Juez de instrucción de esta cladad y su partido.

Por la presente, llamo, cito y emplazo al procesado en el samario que con el número 77 dei zño 1935 se siguió en este Juzgado, por hurto, a Pedro Elios Navarro, hijo de Gabriel y de Ventura, de veinticinco años de edad, de estado seltero, de profesión jornalero, natural de Lorea, últimamente vecino de Usanos, euyo actual domicilio o paradero se ignoran, a fin de que, en el tér-mino de diez dies, a contar desde la publicación de la presente en el "Bo-letin Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", comparezca con el fin de constituirse en prisión en la Sala audiencia de este Juzgado; con apercibimiento que, de no verificarlo, le pararà el perjuicio a que haya lu-

Al propio liempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca. captura y conducción a la Prisión de esta capital del referido procesado.

Guadalaigra, 12 de Junio de 1936.—El Juez, José Terretos Pérez.—El Secreta-

rio. Enrique Clariana.

JO -8509

IZNALLOZ

Don Federico del Custillo Martin. occidental Juez dec instrucción de este partido.

presente, intereso a todas las For el Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos que después se dirán, los caules fueron robados en Dehesas Vielas al vecino del mismo José Sánchez Sánchez, dei sitio cortijo Juncal Viejo, término municipa! de Dehesas Viejos, y, caso de ser habidos, así como sus ilegitimos poscedores, seran puestos a disposición de este Jazgado, y los últimos en la Cárcel de este partido, pues asilo tengo seordado en el sumario número 174, que se instruye por taj hecuo.

Reseng.

Quince kilogramos de dinamita nú-mero 3.º y explosivos de seguridad reglamentaria. Cien capsulus para berrenos triples y cuádrubles. Cincuenta metros de mecha para barrenos, sencilla y doble. Media colemin de habichuelas secas, morrongas. Tres cadenas de las

que se usan para anarrar las vacas.

Dado en iznalloz a 10 de Junio de 1936.—Ei Juez. Federico del Castillo.-

El Secretario (Hezible).

JO-8510

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Credinet. Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y millimres de la Nación, procedon à la busca y ocupación del semoviente que a continuación del semoviente que a continuación se reseña, propio de Miguel Antón Herrero, Substraido la noche del 9 al 10 de los corrientes en la finça Carrascosa, de este término, donde lo tenia pastandor pues así lo tengo acordado en el samurio que con tal motivo se ins-troye bajo el número 105 de 1936; poniéndolos: caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegitimos.

Seints.

Una potra de dos años, 1.47 metros de alzada, negra, lucera y calzada del pie izgaiendo, con el hierro de la Compañia El Fénix Agricola, letra B. número 6.

Dado en Jerez de los Caballeros a 12 de Junio de 1936.—El Juez, Antonio de la Riva... El Secretario (ilegible).

Don Antonio de la Riva Crebuet, Jaoz de instrucción de este partidó.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedon a la basca y ocupa-ción de los semovientes que a continucción se reseñan, propios de los in-dividuos que a continuación se expresan, los cuales fueron substraidos le noche del 5 de los corrientes en la Dehesa Barcia Troge, término de Salvaleón; pues asi lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo se instruye bajo el número 107 de este año; poniendolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamiente con sus poseedores Regitimos.

Señas.

De Laus García Carretero:

Un jumento capón, rució claro, cerrado, talia regular, herrado de las manos, con galápago, de unos quiree anos.

De José Cuenda Ledesma:

Una yegua colorada, de cinco años, alzado pequeña, herrada de las manos. asegurada en la Compañía La Mundial con el hierro B-6.

De Agustin Peña Gago:

Una jumenta de catorce meses, rucia ciara, buena alzada, sin hierro de cla-ຮອ ລໄຊູແກດ.

Otra jumenta de diez años, parda clara, buena alzada, sin hierro de clase

Oira jumenta de diez años, parda clara, licerada de las quatro extremidades, con el hierro de la Compañía La Mundial, B-6, en la nalga derecha.

Dado et Jerez de los Caballeros a 13 de Junio de 1936.—El Juez, Antonio de la Riva. El Secretario (ilegible). 30-8512

LERIDA

En virtud de lo dispuesto por el seyor Juez de instrucción de Lérida y su partido, en proveido de esta feche, y en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa l

sobre hurto, número 291 de 1933, con-tra Sergin Masi Rayes, de treinta y cinco años de edad, hijo de Francisco y Maria, de estado viudo, natural de Sarrora de Lárida, partido, y provincia de Lérida, vecino de Tamarite, de profesión Jornalero, con instrucción, se ha acordado dejen sin efecto lás remiisitorias que fueron publicadas en el "Boletin Oficial de la Generalidad de Cataluña" y "Gaceta de Madrid" de fe-chas 9 y 12 de Mayo de 1934, respectivamente, por las que se interesaba la busca y captura del mentado proce-

Dado en Lérida a 8 de Junio de 1936. El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

30 - 851 L

LINARES

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e intéreso de los Agentes de que se compone la Policia judicial, proce-dan a la busca y detencion de Paulino Martos Pedrosa (a) "Pijo Toro", cuyas demás circunstancias se desconocen; el cual, en union de su hermano Fran-cisco y de Manuel Carcia Castán, substrajeron en la pasada noche del tren número 1.402 varios bultos de mercancias; poniendolos, caso de ser habidos. en la prisión del partido, pues asi lo tengo acordado en el sumario número 226 de 1936, sobre robo de mercancias intervención de efectos.

Dado en Linares a 10 de Junio de 1936. El Jaez, José Porcel,—El Secretario, Luis Maestre.

J(0) = 8515

: LORA DEL RIO

Don Eugenio Fernando Picon Martin, Juez de instrucción de Lora del Rio y su partido.

Por el presente se llama a Gregorio Salguero Ruiz, que residió en esta villa, en una choza, en el sitio del Churre, y hoy se encuentra en Córdoba, ignorando su domicilio, soltero, canastero, de diecisiete años de edad, sin instrucción, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de diez dias. contarios desde el siguiente al en que fenga lugar la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de Sevilla y Cordoba, a fin de ser reconocido por dos facultativos é informen sobre su estado, o en otro caso, déclaren su sanidad.

Dado en Lora del Río a 10 de Junio de 1936,-El Secretario, P. H., Francisco Naranjo.-El Juez, Eugenio Fernan-

do Picón.

JO - 8516

MADRID-JUZGADO NUMERO 20.

El Juzgado de primera instancia número 28, de esta capital, en providen-cia dictada en 25 del actual, ha admitido la demanda de pobreza incoada por D. Luis Blanco Penaseo, contra doña Josefa Rodríguez Zapico, de la que se ha acordado conferir traslado a la demandada, mediante a desconocerse su actual domicilio, y en su consecuencia, se emplaza a la referida demandada, doña Josefa Rodriguez Zapico, para que, en el improrrogable

término de aueve dias cemparezca en los autos, personandose en forma y contestando la demanda; previniendo-ta que, de no verificarlo, la parará si perjuicio a que baya lugar en derecho.

Y pura que la strva de emplazamiento en forma a doña Josefa Rodriguez Zapico y para inserción de la presen-te en la Gagera de Madato, la autoriza en Madrid a 25 de Mayo de 1936.-Et en Modrid a 25 de mayo Secretario, Rofaei L. de Pandol 3C-616

MARTOS

Don Fernando Revuelto y Sanz, Juez de istrucción de Mertos y su partido. Por virtud de la presente requisito-ría, en nombre del Estado español, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligen-cias para la busca y rescate de lo que al finul se reseña, hurtado el día 2 de los corrientes del cortilo El Hoyo, término de Torredonjimeno, a doña Tere-

sa Fernández de Villalia. Y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado con las personas an cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición, por tenerio asi acordado en el sumario número 130 de 1936, que se instruye con

tal motivo.

Señas.

Mulo capón, once años, 1,47 metros de alzada, asegurado en La Mundial, con el hierro de dicha Composita en la nolga izquierda y la letra J.

Dado en Martos a 13 de Junio de El Secretario, P. H., R. Fabre Rodrí-guez.—El Juez, Fernando Revuelto. JO-8518

MERIDA

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de instrucción de esta ciudad y su par-

Por el presente, con referencia al sumario 146 de 1936, por hurto de dos caballerias mayores, de la propiedad del vecino de Cordovilla de Lácara, Francisco Molina Rivero, substraídas en la noche del 7 ol 8 dei actual de la finea Las Llanas, termino de Mérida, ruego e todas las Autoridades civiles y militores e intereso de los Agentes de la Policia indicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, al final reseñados, poniéndolos a disposicion de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legitima adquisición.

Descripción,

Mula de ocho años de edad, alzada 1.46 metros, castaña obscura, hierro de El Fénix, B-1, en la nalga izquierda, cientriz en la crña de la pata derecha.

Otra muia de once años, alzada 1,78 metros, castaña roja, hierro de La Mundiai, letra B. número 7 nalga izquierda y el de El Fénix en la derecha, con dos pequeñas lupias en las rodillas, boci-

negra, rabijerreña y chata. Dado en Mérida a 12 de Junio de 1936.—El Secretario, Gabino Uribarri.

El Juez, Jacinto Blenco.

JO-8519

MONTANCHEZ

Don Enrique Grinan Guillen, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedon a la basca y rescate del semoviente que se reseñará y a la detención de las personas en cuvo poder se encaepire, si no acreditan su legal admisicion, el cual fué sabstraido la noche del 4 ai 5 del actual de finca de este término, al sitto Tejonera, y es propio de Basilio Caballero Prieto, pues asi io tengo scordado en el sumario que ικειτώγο con el πώπειο 120 de 1936.

Receña del semoviente.

Un mulo de doce años, rojo claro, sluada próximo a la marca, con luerro de L. V. en la nalga derecha y L. R. en el anca izgaierda, con la cinchera hianca.

Dado en Montánchez a 11 de Junio de 1936.—El Secretario, Adolfo Arrant. El Juez, Enrique Griñan.

JO--8520

MOTRIL.

Don Manuel Valcárcel Amézqueta, luez de instrucción de la ciudad y parildo de Motril.

Por el presente edicto hago saber: Que en este mi Juzgado y por ante la Secretaria del que refrenda, se tramitan diligencias para camplimiento de la contencia firme y ejecutoria, dictada por la sección primera de la Sala de lo Criminal de la Audiencia provincial de Granada, en la causa instruido en este Juzgado con el número 93 de 1928, por el delito de hurto, contra laan Rodriguez Fernandez, de veintiemeo años de edad, hijo de José y de Leonor, soltero, natural y vecino de Orgival vendedor ambalante, en la que sora certificación expedida por D. Juan José Pardo López de la Torre Ayllón, Secretario de Sala de la citada Audienela, en la que se inserta la parte dispositiva de la sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Fallamos que desemos condenar y condenamos al procesado Juan Rodriguez Fernández, como autor de un delito de hurto calificado, a la pena de ciaco meses de arresto mayor, con la accesoria de saspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tietapo de la condena y al pago de la mitad de las costas procesales e indemnización mancominada y solidaria con el otro sentenciado de 16 neertas 80 céntimos a Antonio Garcia Tejedor, siendo de abono para el cumplimiento de dicha pena la mitad del tiempo que ha estado privado de libertad por esta cousa, con la que tiene aquélla cumplida. Pongasele en libertad, si no estuviere privado de ella por ono procedimiento, y se aprueba por sus propies fundamentos el anto de insolvencia del procesado."

Debiendo ser notificada la sentencia al perjudicado D. Antonio Garcia Te-Jador, que aparecía ser vecino de Granada, sin constar el domicilio, y no nabiendo sido hallado en dicha ciudad, he acordado por providencia de ran en el "Boletin Oficial" de esta provincia y en la "Goceta de Madrid", y al efecto se expide el presente.

Dado en Motril a 14 de Junio de 1936 — El Secretario, José Aparicio.— El Juez, Manuel Valcarcel.

30---8522

ORGIVA

Don Félix Biaojos Diaz, Juez de instrucción accidental del Juzgado de

esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encorgo a todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policia judicial. se proceda a la basca y rescate de dos espaldidas de cerdo, una hoja de tociño, un pan de manteca, valorado todo en unas ochenta y cinco pesetas, asi como también un billete del Banco de España de cincuenta pesetas, cuyos efectos y dinero han sido substraidos del domiclio del vecino de Burquistar. de este partido judiciali Fernando Bonilla Pérez, el día 9 del potual, penetrando, para efectuar el robo, por una ventana de dicho domicilio; lo que, de ser habido, será puesto a mi dispoeición en este Juzgado.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Polivia judicial, se proceda a la busca y captura de los autores del hecho, asi como también de los ilegitimos poseedores, los que siendo habidos, serán puestos a mi disposición en el Deposito municipal de esta ciudad, acordado así en el sumario número 73 del corriente año, sobre robo.

Dado en Orgica a 12 de Junio de 1936. - El Secretorio (ilegible). - El Juez de instrucción, Felipe Braojos. 10-3537

PALENCIA

Don Joaquín Marquina Tevar, Secretario de la Audiencia provincial de Palencia.

Certifico: Que en las actuaciones civiles de divorcio, promovidas por do-na Elvira Abejón Chartudi, contra su esposo D. Luis Garcia Diez, en los que ha sido parte el Ilmo. Sr. Fiscal, se ha dictado, con fecha 18 de Mayo próximo pasado, sentencia, cuya parte

dispositiva dice así:
"Fallamos que debemos desestimar y desestimamos la demanda de divorcio vincular promovida por doña Elvira Abejón Chartudi, contra su esposo D. Luis García Diez, imponiendo a aquélla todas las costas de este pleito.

Asi por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firma-mos. - Enrique J. Alvarez. - Tomás Alonso,---José Andrés de Castro.'

Y para su inserción en la Gaceta de Markin, a los efectos de notificación a la parte actora, que se encuentra en ignorado paradero, dona Elvira Abejón Chartudi, expido la presente cer-tificación que, con el visto bueno del Ilmo, Sr. Presidente, firmo y sello en Palencia a 11 de Junio de 1936.—Et Secretario, Joaquin Marquina.—Visto bueno: el Presidente, J. Alvarez.

PONTEVEDRA

esta fecha que la notificación se baga | En virtud de lo acordado por el | Al propio tiempo, se bace a referi-por medio de edictos que se inserta- | Sr. D. Serapio del Casero Menéndez, | dos panentes ignorados el ofrecimien-

Juez de instrucción de este depitel y su partido en sumario que se since con el número 61 de 1936, sobre robo, contra Manuel Couto Alvarez y otro. se cita por medio de la presente a Estrella Nafria Encabo, de treinta y ires sños de edad, soltera, hija de Volen- 🐔 tin y de Elisa, natural de Codes (Gua-/ dalajara) y últimamente doniicifiida en Madrid, ignorándose su actual paradero, a fin de que comparenca ante el Jazgado de instrucción de Fontevedra, dentro del término de cinco dias, pero ser olda en dicho samerio: bajo apercibimiento de pararla el perjaicto a que haya lugar.

Pontesedra, 12 de Junio de 1936.-El Secretario, Andrés Lopez.

PUEBLA DE ALCOCER

Don Fernando Martin Gutiérrez, Juez municipal de esta villa, en funciones de instrucción de la misma y

su partido.

Por el presente, ruego y encurgo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Polleía judicial, practiquen gestiones en averiguación de quienes seon los autores de la desaparición de la cabiliteria que al final se reseña, y de la proposdad del vecino de Capilla, Santiago Largo Gomez, cuyo hecho tuso tugar en la noche del 4 al 5 del corriente, de una cuadra de la casa de dicho individuo. situada en la culle de Atalaya, de reterido pueblo: la que, caso de ser habida, sera puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cayo poder se encaentre, si no justifican sa tegitima adquisición, pues asi lo tengo acordado en el sumario número 37 del são actual, por robo.

Reseña de la caballería.

Un melo, pelo pardo, castrado, de dos años de edad.

Dado en Puebla de Alcocer a 13 de Junio de 1936.--Fi Secretario, Plácido Lumbreras -- El Juez municipal, Fernando Martin.

10--8525

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Horacio Vaqueros Mobos Juez municipal de esta localidad e interino de instrucción de la misma y su partidö.

Por el presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado, a tos efectos de la identificación correspondiente, a los parientes ignorados y demas personas que puedan aportar aiçon dato acerca de la identidad de un hotabre desconocido, como de anos veinte a veinticiaço años de edad, negro a joglato, vestido con pertalon y americana muy usadas, alpangatus negios, pelo ensortijado, de un metro sekentij centimetros aproximadamente de estatura, hallado la mañana det dio 12 de Mayo proximo pasado en et kilómetro 29,460 de la linea fêtrea en término municipal de Torrelodones arronado por un tren.

to de acciones que determina el articulo 109 de la ley de Enjusciamiento crimman samerio número 102 de 1936.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 13 de Junio de 1938.—El Secretario. Federico Orellana.—El Jaez municipul Horacio Vaquero.

.10 - 3528

SANLUCAR LA MAYOR

Don José Morlilo Rodriguez, ejer-ciente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridudes y encargo a los Agentes de la policia judicial practiquen diligencus en busca de una burra de ucho años, aizada regular, pelo rucio, clara, con un hierro confuso en la tabla cuello izquierdo, y otro también confuso en la nalga izquierda, perteneciente a la Compañía Agraria, y como señas particulares, una espandia como una nuez en la ubre, de la propiedad de Manuel López García, vecino de Casti-lieja del Compo, y que le fué substraida el día 9 de los corrientes de un lugar préximo a la casilla del ferrocarril, término de la expresada villa, y de ser habida, sea puesta a mi disposicion, con la persona en cuyo poder se enquentre, si no acredita su legitima adquisición, pues así está acurdado en causa que instruyo por tal motivo número 93 del año corriente.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 13 de Junio de 1936.—El Secretario judicial. Candido Arregui.-El Juez de instruccian, Jasé Morilia.

JO--8529

SEO DE URGEL

Don Leandro Blanco Soldevila, en funciones de Juez de instrucción del

Por la presente requisitoria se cita. liama y emplaza a Muría Josefa Regi-na Adenetito Ramoneda, nija de Ma-nuel y de Antonia, de treinia y ocho años de ciad, casado, natural de Avelianet, partido de Seo de Urgel, pro-vincia de Lérida, para que, en termino de diez días, se persone en la Au-diencia de Lérida, a fin de ingresar en la Carcel del partido y complie la pena que le ha sido impuesta en la cau-sa números 22-340 de 1934, sobre lesiones; bajo aparcibimiento que, si no lo verifica, serà deciarada rebelde, parándola el perjuício a que haya lugar con arregio a la Ley.

Al propio tiempo, en nombre del Estado, exhorto y remiero a todos los Jueces, Autoridades y Agentes de la Policía judicial en cayo territorio pueda encontrarse, procedan a su busca captura y conducción a la Cárcel de Lé-

Dado en Sec de Urgel a 12 de Janio de 1936.—El Juez, Leandro Blanco.— El Secretario, J. Alviña.

JO--8532

SIGUENZA

Don Alfonso Bernáldez Avila, Juez de primera instancia y de instrucción

del partido de Sigüenza.

Hago saber: Que en virtud de Orden del Ministerio de Justicia de fecha 20 de Abril último, inserta en la "Gace-ta de Madrid" del día siguiente, se ha acordado, en expediente instruído al

efecto, anunciar por medio del presente las plazas de Secretarios propietatios y suplentes de los Juzgados tau-nicipates de Aguitar de Anguita, cuyo termino municipal tiene una poblacion de 268 habitantes; Alboreca, 201; Alcolea del Pinar, 564; Alcubeza, 525; Algora, 334; Armagrones, 211; Anguita, 717, El Atance, 224; Saides, Sno; Bujalero, 284; Bujarrabal, 224; Carabias, 271; Castejon de Henares, 479; Castil-271; Castejón de Henares, 479; Castil-blanco de Henares, 200; Cendejas de Enmedio, 470; Cendejas de la Torre, 594; Cortes de Tajuña, 225; Estriega-na, 198; La Fuensaviñon, 174; Garba-josa, 201; Guijosa, 250; Horna, 331; Huermeces del Cerro, 257; Imón, 405; Jiracque, 272; Laranneva, 210; Luza-ga, 385; Mandayona, 946; Mirabueno, 465; Moratilla de Henares, 249; Na-valpotro, 204; Negredo, 191; La Olme-da de Jodraque, 337; Olmedillas, 186; Palazuelos, 472; Pelegrina, 461; Pini-lla de Jadraque, 524; Pozancos, 342; Riosalido, 526; Santiusie, 230; Sauca, 390; Tortonda, 228; Torrecilla del Du-cado, 107; Torremocha de Jadraque, cado, 107; Torremocha de Jadraque, 150; Torremocha del Campo, 257; Torresaviñan, 140; Torrevaldealmendras, 197; Viana de Jadraque, 216; Villacorza, 236; Villaseca de Henares, 1.015, y Villaverde del Ducado, 240. Todos ellos de este partido judiciai; las que serán provistas por concurso de traslación, conforme a lo prevenido en el articulo 6,º del Decreto de 31 de Enero de 1934; debiendo los aspirantes presen-tar sus solicitudes, debidamente docu-mentadas, ante este Juzgado de primera instancia, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Se hace constar que estas Secreta-rías son de la clase C); que se resolverá el concurso con arreglo a lo dispuesto en el articulo 4,º del citado Decreto, y que no tienen más asignación o emolumentos que los derechos de Arancel.

Dado en Sigüenza a 12 de Junio de 1936.—El Juez, Alfonso Bernaldez.— El Secretario, José G. Asenjo. JO—8533

VILLENA

En virtud de lo mandado por el sefior D. Rogelio Garcia Marco, accidentalmente Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 20 de 1934, sobre estafa, contra Herminio Bernabeu Montesinos, se ha acordado se cite por medio de la presente coduia al testigo Facundo Ortiz, contratista, vecino de Caudete, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 8 de Julio próximo, a las diez y media de su mañana, comparezca ante la Ilma. Audiencia provincial de Alicante para asistir a la celebración de juicio oral; bajo apercibimiento que, de no hacerlo sin causa justificada, le para-

ra el perjuicio a que diere lugar. Villena, 12 de Junio de 1936.—El Se-cretario, Trinidad Castelo.

JO-8534

JUZGADOS MUNICIPALES

EONARES

Don Leovigiido Garcia Martin, Juez municipal suplente de la villa de Bonares.

Hago saber: Que encontrándose vacante el corgo de Alguacil de este Jazgado municipat, se anuncia por el presente la provisión del mismo, de acuerdo con los preceptos de la vi-gente ley Orgánica del Poder judicial, pață que los aspirantes puedan soliciturio ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido (Moguer) dentro dei plazo de treinta dias, a contar del siguiente ul en que aparezoz en la Gautty pr. Mantin y en el Boletín Ojiciai de la provincia.

Se bace constar que el nombrado no percibirá otros emolumentos que los que le correspondan por Arancel, haciéndose saber que esta población tie-ne un Censo de 4.888 habitantes.

Dado en Eonares a 10 de Junio de 1926.—El Juez, Leovigildo García.—El Secretario, José Flee.

JO--8451

Don Teodoro Guinea Abecia, Juez municipal de Bozóo y su distrito.

Hago saber: Que por orden de la Superioridad, y encontrándose vacan-te la pleza de Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia su provisión en concurso de traslado entre Secretarios que desempeñen los mismos cargos o se enquentren excedentes, conforme a la legislación vigente, que lo es la Orden de 7 de Enero de 1936, Decreto de 31 de Enero de 1934, Orden de 20 de Febrero del mismo año, Decreto de 2 de Febrero de 1935. Orden de 7 de Diciembre dei mismo año y Ordenes de 31 de Enero y 14 de Febrero de 1936.

Los que deseen tomar parte en el concurso elevaran sus solicitudes, en el término de treinta dias, a contar de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, al Sr. Juez de primera instancia de este partido, debiendo consignarse en ellas, y bajo su responsabilidad, la edad, con referencia al dia, mes y año de su nacimiento, y la antigüedad en la categoría, determinada ésta por el número de habitantes del pueblo en que sirvan.

Las instancias, como los demás documentos, deberán ser reintegrados con arreglo a la ley del Timbre y lle-var adherida la correspondiente póli-za de la Mutualidad Judicial, se hará informar por el Juez respectivo o el del domicilio, en caso de excedencia, y se acompañará certificación del último nombramiento y de encontrarse en el desempeño del cargo o en situación legal de excedencia.

Los que hayan de alegar servicios o méritos especiales, podrán verificarlo acompañando los documentos justificativos.

Se hace constar que este Municipio tiene 357 habitantes de hecho y 374 de derecho, según el último Censo, y que la plaza que se anuncia no tiena otros

emolumentos que los de Arancel.

Dado en Bozóo a 10 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Teodoro Guinea.—P. S. M., el Secratorio interimo, Francisco Martinez.

JO-8452

CAERERUS DEL RIO

Hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgale municipal, se ununcia ésta a concarso de trastado, por termino de trainta dias, contados desge la insercion del presente en la Gacera de Matato y Bóletin Oficial de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus solicitades, debidamente reintegradas, en el Juzgado de primera instancia del partido de Valencia de Don Juan (León), dentro del pinzo legai y con-

arregio a las vigentes disposiciones. Cabreros del Rio, 10 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Lino Lièbaba.

JQ-8453

CASA DE UCEDA

Don Ignacio Echeverria Herrera, Jacz municipal de Casa de Ucada. Bago saber: Que encontrândose va-

cantes los cargos de Secretario propietario y supiente de este Juzgado mu-nicipal, se anuncia su provisión por medio del presente edicto, a concurso de traslado entre Secretarios de la categoria C), conforme a lo dispuesto en el articulo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, Orden de 7 de Enero de 1936 y demás disposiciones complementarias.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, en unión de los demás doeumentos determinados en la Orden del Ministerio, de 31 de Enero del corriente año, se dirigirán al Sr. Juez de primera instancia de Cogolludo, en término de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de la provincia.

Se hace constar que el Censo de este término municipal es de 538 habitan-tes de hecho y 562 de derecho.

Casa de Uceda, 6 de Junio de 1936.-El Juez municipal, Ignacio Echeverria. JO-8454

ESTOLLO

Don Luis García Alesanco, Alesanco, Juez municipal de la ville de Estollo,

provincia de Logroño.

Hace saber: Que hallandose vacantes les cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión mediante concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 31 de Enero de 1984 y disposiciones posteriores, durante el plazo de treinta dias, contados desde la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletin Oficial" de la provincia de Logroño.

Los que aspiren a dichos cargos podrán solicitarlos por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la que acompañarán los documentos acreditativos de las circunsancias de los con-cursontes, y dirigidas al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Nájera, en esta provincia de Logroño. Este Municip o consta de 348 habi-

tantes de hecho y 331 de derecho.

Estollo, 9 de Junio de 1936.—El Juez.

Luis García Alesanco.

JO-8455

GALLEGOS DEL HORNIJA

Hallandose vacantes las plazas de Se-cretario propietario y suplente de este

Juzgado municipal, se anuncian las mismas para su provisión, con la dotación que pur los derechos de Arancel les corresponda.

Los aspirantes a dichas plazas presentarón sus instancias, debidamente reintegradas, durante el plavo de treinta dias, en el Juzgado de primera instancia de Mota del Marqués, a las que acompañarán los documentos que crean pertinentes, deblendo advertir que el número de habitantes de derecho, de este término, es el de 300.

Gallegos de Hornija, 10 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Benjamín Rodriauez.

30 - 8456GUADALUPE

Don Manuel Plaza González, Juez municipal de Guadalupe.

Hago saber: Que holistidose vacante plaza de Secretario de este Jazgado y cumpliendo órdenes superiores, se anuncia su provisión en turno de traslado. entre Secretarios de la categoria Ci. por término de treinta dias, a contar desde que el presente aparezca inserto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletin Oficial" de la provincia, depiendo les aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente reintegradas, al Sr. Juez de

instrucción de este partido.

Guadalupe, 12 de Junio de 1930.—El Juez, Manuel Plaza González.—El Secretario saplente, Vicente Tello.

IRIEPAL

JO-8457

Hallandose vacante la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado, servida en la actualidad por babilitado, se anuncia a concurso de traslado. por término de treinta días, a contar desde que aparezca inserto este anun-cio en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo 7 de Enero y demás Legislación visegun previene la Orden ministerial de gente en la materia, dentro de cayo plazo deberán presentar los concursantes que aspiren a dicho cargo, instancias documentos correspondientes, ante el Juzgado de instrucción del partido de Guadalajara.

Se hace constar que esta villa tiene 611 habitantes, y como remuneración habra de tener solamente los derecellos de Arancel.

Iriepal (Guadalajara), 10 de Junio de 1930.-El Juez municipal. Antonio de las Heras.

JO--8458 LADRUNAN

Don Narciso Ariño Espada, Juez municipal del pueblo de Ladrunan, provincia de Teruel.

Hago saber: Que hallándose vacante fa plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia o concurso de traslado por término de treinta dias, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus instancias debidamente reintegradas, ante el Juzgado de primera instancia de Castellote, acompañadas de los documentos que preceptúa la Orden del Ministerio de Trobajo. Instituio de Castellote, acompañadas Trabajo, Justicia y Sanidad, de fecha 31 de Enero último.

Ladruñán a 10 de Junio de 1936.-El Juez municipal, Narciso Ariño. JO---8459

LEDESMA DE LA COGOLLA

Don Emilio Pérez Medina, Jaez municipal de esta villa de Lodosma le la

Cogolla, provincia de Logrado. Hago saber: Que hallândose vacantes los cargos de Secretario propletario y suplente de este Juzgado municipai, se anuncia para su provision mediante concurso de traslado, conforme a lo prevenido en el articulo 6% del Decreto de 31 de Enero de 1934 y Or-den de 7 de Enero de 1930, y demás disposiciones complementarias, para que les aspirantes à las mismas presenten sus solicifades, debidamente reintegradas, ante el Sr. Juaz de pri-mera instancia del partido de Néjera, dentro del plazo de treinta zias, contados desde la inserción del presente en la "Gacete de Madrid" y "Boletín en la "Gacete de Madrid" y "Boletin Oficial" de esta provincia; advirtiendo que el agraciado sólo percibirá los de-rechos de Arancel, y que este Munici-pio consta de 175 hubitantes de becho e 179 de demano. y 172 de derecho.

Ledosma de la Cogolla. 10 de Junio de 1936.—El Juet manyolpel. Emilio

50-8460

LOS OLMOS

Hallandose vacanto la plaza de Secretario propietatio de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado por término de treinta dias, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus instancias, debidamente reintegradas, v demás documentos coreditativos de los derechos que aleguen. ante el Juzgado de primera instancia de Castellote (Termel), y quantos focu-mentos preceptua la Orden Jel Minis-terio de Trabajo, Justicia y Sanidad, de fecha 31 de Enero último, entendiêndose este plazo a partir de la publica-ción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Les Olmos (Teruel), 12 de Junio de 1938.—En Juez muncipal, Manuel Rodrimaez.

JO--\$491

JURISDICCION DE GUERRA

BADAJOZ

Don Anastasio Riballo Calderón, Weniente del Regimiento de Infantoria Castilla, número 3, duez instructor del expediente número 58, seguido por falta a concentración, contra el reciuta del reemplazo de 1836, por el cupo de Madrid, Pelipe García Basa), bijo de Manuel y de Francisca..

Por el prosente, hago sabor: Que se-gun escrito de la Autoridad judicial de la primera División orgánica, obrante en referido expediente, se resuelve se de por terminado éste sin decraración

de responsabilidad.

Y para que conste y a efectos de que sirva de notificación al interesado (hoy en ignorado paradero), expido el presente en Badejoz a 3 de Junio de 1936.—El Juez instructor. Anastasto Riballo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección general de Obras Hidraulicas y Puertos.—Sección de Puertos. Negociado de Recaudación.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Obras del puerto de Algediras al objeto de que se incluya en el Escalafon del personal de dicha Junta al personal de Guardatouelles cuya relacion adjunta:

Considerando que, de scuerdo con la Orden ministerial de 24 de Marzo de 1936, que reconoce la consideración de empleados a los Guardamuelles, procede se incluya a los referidos funcionarios en el Escalafón, en la escala de subalternos.

Esta Subsecretaria ha resuelto:

Que, como adición al Escalafón aprobado del personal de la Junta de Obras del puerto de Algeciras, se incluya en la escala subalterna al personal de Guardamuelles, con la numeración y forma alguientes:

ADICION A LA ESCALA SUBALTERNA DEL ESCALAFON DEL PERSONAL DE LA JUNTA DE OPRAS DEL PUERTO DE ALGECIRAS

orden orden orden orden	CARGO	NOMERES	FECHA DE NACIMIENTO DIR Mea Año.	ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL
5 6 7 8 9 10 11 12	Cabo Guardamuelles Guardamuelles Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	José Martin Rivera	29— 9—1901 4—12—1899 9— 9—1901 16— 5—1890 7— 3—1910 14— 6—1904 29— 6—1912 23— 1—1895 20— 6—1906	5— 5—1924 10—12—1930 15— 5—1933 23— 5—1933 1— 4—1934 1— 4—1934 1— 9—1934 1—12—1935 11— 1—1936	1-2-1934 10-12-1930 1-2-1934 23-5-1933 1-4-1934 1-4-1934 1-12-1935 11-1-1936 11-1-1936

Madrid a 11 de Junio de 1926.-P. D., Julio Just.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos.—Sección de Puertos. Negociado de Recaudación.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Obras del puerto de Palma de Mallorca para la confección del Escalafón de sa personal administrativo, técnico y sublatterno, en exceplimiento de la Orden ministerial de 24 de finero de 1936 (Gacera del 28), aclaratoria de la de 30 de Abril de 1935, dictada de conformidad con lo que establece el vigente Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos y ley de Puertos vigente:

Resultando que a la propuesta se acompañan copías de las instancias suscritas por varios empledos que solicitan se varia el puesto en que aparecen en el Escalafó o propuesto por la Junta y que se incluya at Capataz en

la escata técnique

Considerando que siendo el espírita de las Ordenes ministeriales de 30 de Abril de 1935 y 21 de Enero de 1936 el hacer la clasificación de los funcionarios de cada Junta por categorias, teniendo en cuenta para el orden de su clasificación la antigüedad que tengan al servicio de la propia Corporación, con objeto de evitar en lo sucesivo postergaciones que pudieran existir. En este sentido, debe clasificarse a los empleados primeramente por categorias, agrupando por su antigüedad a los que pose an la misma denominación en sus cargos, y no interpolando en éstos otros de distinta denominación; por tanto, lo mismo que los Oficiales, deben ir agrupados todos los Auxiliares:

Considerando que habiendo sido reconocida por la Superioridad la cualidad de empleado al Capataz de obra,

debe figurar éste en el último lugar de la escala administrativa,

· Esta Subsecretaria ha resuelto:

1.º Que se apruebe el Escalafón del Personal administrativo, técnico y subalterno de la Junta de Obras del puerto de Palma de Mallorca, en la siguiente forma:

ESCALAFON DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y SUBALTERNO DE LA JUNTA DE OBRAS DEU PUERTO DE PALMA DE MALLORCA

Namero de orden	CARGO	NOMERES DE NACIMIENTO EN EL		ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO	ANTIGÜEDAD EN EL- CARGO ACTUAL	
el Esca-			Dia Mes. Alio.	Die, Mes. A50.	Dia Mea Atio.	
······································		ADMINISTRATIVOS				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	Secretario Contador. Depositario Pagador. Oficial Oficial Liquidador. Auxiliar Idem Idem Idem Idem Encargado de Muelles. Encargado de Tinglados. Recaudador de Arbitrios. Encargado del Tinglado número 2. Encargado del impuesto de Pesca Encargado de Obras y Servicios	D. Angel García Somines Alvarez. Pedro Sampol y Ripoll Guillermo Malberti Marroig Francisco Cortés Piña Gabriel Munav Marcé Antonio Ripoll Fiol José Castaño Palou Juan Ginard Vidal Angel Carcha Somines García Nadal Galiana Sellés Gobriel Ferrá Más Mariano Canats Alemany Bartolomé Gumban Tortella José Moragues Argón Mannel Durán Cañellas	9 61889 11101905 16 81878 18 81898 9121909 21 61911 18 21904 12121909 10 11901	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	$\begin{array}{c} 26 - 3 - 1901 \\ 1 - 1 - 1935 \\ 17 - 4 - 1934 \\ 1 - 4 - 1920 \\ 6 - 2 - 1923 \\ 14 - 6 - 1934 \\ 18 - 7 - 1935 \\ 12 - 8 - 1935 \\ 12 - 11 - 1928 \\ 1 - 11 - 1927 \\ 19 - 2 - 1931 \\ 19 - 8 - 1975 \\ 1 - 1 - 1936 \\ \end{array}$	
1	Delineante	TÉUNICOS QUE NO PERTENEUEN A LOS CUERPOS FACULTATIVOS DEL ESTADO NI SUS AUXILIARES D. Nicolás Llorèns Rubi	8· —11—1 882	í → 3—1911	1 31911	
1 2 3 4	Ordenanza Idem Guardamuelles Idem	D. Francisco Carrió Mercadal Pedro Amegual Munar Francisco Sanz Bosch Juan Ribera Sureda	8 8 1889 14 10 1907 4 1 1891 26 ₂ 4 1883	21—10—1935 1— 8—1929	2;—10—1935 1— 1—1936	

Anexo	único	-Página	520
-------	-------	---------	-----

19 Junio 1936

Gaceta de Madrid.—Núm. 171

Número do ciden va ci Esca- catón	CARGO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO DIA Mes Año,	ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO Dia, Mes. Allo.	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL Dial Mes. AGO.
6 7 8	Guardzmuelies Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	D. Baltasar Campins Calafat Antonio Sanz Bosch Miguel Tuduri Fuliana Francisco Cabezas Barroso Bartolome Tous Cursach Gabriel Covas Esteva		1— 6—1934 1— 6—1934 1— 6—1934 1— 6—1934	1- 1-1936 1- 1-1936 1- 1-1936 1- 1-1936

^{2.}º De acuerdo con las Ordenes ministeriales antes citadas, la Junta de Obras del puerto de Palma de Ma-2." De acuerdo con las Ordenes ministeriales antes citadas, la Junta de Obras del puerto de Palma de Maliorca cubrirá las vacantes que ocurran por riguroso turno de antigüedad, teniendo en cuenta para la regismenteria corrida de esculas el orden de este Escalatón; cubri endose las resultantes por las de categoría inferior, de
accerdo con lo que establene el vigente Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos.

3.º La Junta de Obras del puerto de Palma de Mallorca comunicará anualmente a este Centro todas las vatiaciones y fluctuaciones que sufra el presente Escalatón, para su rectificación o ratificación, según proceda,
en el próximo año de 1937.

4.º Que, para el debido conocimiento de los distintos Servicios de Puertos y personal interesado, se publique
este Escalatón en la Gaceta de Madrid.

Madrid a 10 de Junio de 1936.—P. D., Julio Just.